

# MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

AÑO XXVI – Boletín Nº 2 – Enero-Marzo – AÑO 2020 – SARMIENTO - CHUBUT

## MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO

San Martín Nº 722 T.E. (FAX) 0297-4893451

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Av. Ingeniero Coronel Nº 353 T.E. 0297 - 4893452

## INTENDENTE MUNICIPAL

Dr. Sebastián Ángel BALOCHI

## PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

Sr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS

## SECRETARIA DE GOBIERNO y COORDINACION DE GABINETE

Lic. Julia Marina GIACOBONI GALIZZI

## SECCION OFICIAL

### RESOLUCIONES

#### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCION Nº 01/20.-	4
RESOLUCION Nº 02/20.-	4
RESOLUCION Nº 03/20.-	4
RESOLUCION Nº 04/20.-	5
RESOLUCION Nº 05/20.-	5
RESOLUCION Nº 06/20.-	6

#### PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 01/2020.-	7
RESOLUCION Nº 02/2020.-	7
RESOLUCION Nº 03/2020.-	7
RESOLUCION Nº 04/2020.-	7
RESOLUCION Nº 05/2020.-	7
RESOLUCION Nº 06/2020.-	7
RESOLUCION Nº 07/2020.-	8
RESOLUCION Nº 08/2020.-	8
RESOLUCION Nº 09/2020.-	8
RESOLUCION Nº 10/2020.-	8
RESOLUCION Nº 11/2020.-	8
RESOLUCION Nº 12/2020.-	9
RESOLUCION Nº 13/2020.-	9
RESOLUCION Nº 14/2020.-	10
RESOLUCION Nº 15/2020.-	10
RESOLUCION Nº 16/2020.-	10
RESOLUCION Nº 17/2020.-	11
RESOLUCION Nº 18/2020.-	11
RESOLUCION Nº 19/2020.-	11
RESOLUCION Nº 20/2020.-	11
RESOLUCION Nº 21/2020.-	12
RESOLUCION Nº 22/2020.-	12

RESOLUCION Nº 24/2020.-	12
RESOLUCION Nº 25/2020.-	12
RESOLUCION Nº 26/2020.-	12
RESOLUCION Nº 27/2020.-	12
RESOLUCION Nº 28/2020.-	12
RESOLUCION Nº 29/2020.-	13
RESOLUCION Nº 30/2020.-	13
RESOLUCION Nº 31/2020.-	13
RESOLUCION Nº 32/2020.-	13
RESOLUCION Nº 33/2020.-	13
RESOLUCION Nº 34/2020.-	13
RESOLUCION Nº 36/2020.-	13
RESOLUCION Nº 37/2020.-	14
RESOLUCION Nº 38/2020.-	14
RESOLUCION Nº 39/2020.-	14
RESOLUCION Nº 40/2020.-	14
RESOLUCION Nº 41/2020.-	14
RESOLUCION Nº 42/2020.-	14
RESOLUCION Nº 43/2020.-	14
RESOLUCION Nº 44/2020.-	15
RESOLUCION Nº 45/2020.-	15
RESOLUCION Nº 47/2020.-	15
RESOLUCION Nº 48/2020.-	15
RESOLUCION Nº 49/2020.-	15
RESOLUCION Nº 50/2020.-	15
RESOLUCION Nº 51/2020.-	16
RESOLUCION Nº 52/2020.-	16
RESOLUCION Nº 53/2020.-	16
RESOLUCION Nº 54/2020.-	16
RESOLUCION Nº 55/2020.-	16
RESOLUCION Nº 56/2020.-	16
RESOLUCION Nº 57/2020.-	17
RESOLUCION Nº 58/2020.-	17
RESOLUCION Nº 59/2020.-	17
RESOLUCION Nº 60/2020.-	17
RESOLUCION Nº 61/2020.-	17
RESOLUCION Nº 62/2020.-	17
RESOLUCION Nº 63/2020.-	18
RESOLUCION Nº 64/2020.-	18
RESOLUCION Nº 65/2020.-	18
RESOLUCION Nº 66/2020.-	18
RESOLUCION Nº 67/2020.-	18
RESOLUCION Nº 68/2020.-	18
RESOLUCION Nº 69/2020.-	18
RESOLUCION Nº 70/2020.-	19
RESOLUCION Nº 71/2020.-	19
RESOLUCION Nº 72/2020.-	19
RESOLUCION Nº 73/2020.-	19
RESOLUCION Nº 74/2020.-	19
RESOLUCION Nº 75/2020.-	19
RESOLUCION Nº 76/2020.-	20



RESOLUCION N° 198/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 199/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 200/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 201/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 203/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 204/2020.- .....	38
RESOLUCION N° 205/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 206/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 207/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 208/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 209/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 210/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 211/2020.- .....	39
RESOLUCION N° 212/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 213/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 214/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 215/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 216/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 217/2020.- .....	40
RESOLUCION N° 331/2020.- .....	56
RESOLUCION N° 332/2020.- .....	56
RESOLUCION N° 334/2020.- .....	56

## SECCION OFICIAL

### HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Sarmiento, Chubut 2 de Enero de 2020.-

#### RESOLUCION N° 01/20.-

VISTO:

Que no se ha informado al departamento de personal y contable y

CONSIDERANDO:

Que el presidente del HCD, comunica la rescisión del contrato con la Sra. POZAS MUÑOZ, Claudia Paola DNI 27.177.288, a partir del día 11 de diciembre de 2019;

Que además informa el no usufructúo de días de licencia anual reglamentaria mientras transcurrió la duración de la contratación de sus servicios laborales;

Que corresponde realizar la liquidación final, la cual comprende; haberes al 11 de Diciembre 2019, 3 (tres) días proporcionales L.A.R/2018 y 20 (veinte) días correspondiente a L.A.R/2019, y S.A.C/2019 si correspondiere;

Que no existe impedimento alguno.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

#### RESOLUCIÓN

Artículo 1º).- ABONAR a la Sra. MUÑOZ POZAS, Claudia Paola DNI N° 27.177.288 Leg. N° 1020 lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: haberes al 11 de Diciembre del 2019, más 03 (tres) días proporcionales a la Licencia Anual Reglamentaria 2018, 20 (veinte) días correspondiente a L.A.R/2019 y S.A.C/2019 si correspondiere. Baja por Rescisión Contractual según Resolución H.C.D N° 025/19 a partir del día 12 de Diciembre de 2019.-

Artículo 2º).- Informar al área de sueldo y personal de la presente del DEM a los efectos de su liquidación final.-

Artículo 3º).- Regístrese, Comuníquese y Cumplido. ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 4 de Febrero de 2020.-

#### RESOLUCION N° 02/20.-

FE de ERRATAS CONTRATO DE PRENSA

VISTO:

La Resolución N° 027/19; y

CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario de tipeo se citó erróneamente la fórmula empleada en la Resolución N° 027/19, donde se emplea "EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SARMIENTO EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON CARÁCTER DE";

Que, utilizar esta fórmula resulta erróneo puesto que es una atribución asignada al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, en su calidad de representante del cuerpo;

Que por lo expuesto el "POR ELLO" deberá quedar redactado de la siguiente manera; "EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SARMIENTO EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON CARÁCTER DE";

Que nada obsta para que ello no suceda;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SARMIENTO EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON CARÁCTER DE:

#### RESOLUCIÓN

Artículo 1º).- MODIFICAR; el "POR ELLO": de La Resolución N° 027/19, que quedara redactada de la siguiente manera: "POR ELLO EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SARMIENTO EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON CARÁCTER DE";

Artículo 2º).- Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Cumplido. ARCHÍVESE. -

Sarmiento, Chubut 4 de Febrero de 2020.-

#### RESOLUCION N° 03/20.-

CONTRATO ASESORA LEGAL HCDS - DRA.  
MARIANA PAMELA NEME

VISTO:

La renuncia del Contrato de prestación de servicios profesionales suscripto anteriormente, a partir del 1 de diciembre de 2019;

La necesidad de contar con un servicio de asesoramiento jurídico para el Cuerpo Legislativo;

CONSIDERANDO:

Que se autorizó al Presidente del H.C.D., Sr. Emanuel Eduardo VENTER JENKS, a contratar los servicios de la Dra. Mariana Pamela NEME, con el objeto de que la profesional proporcione asesoramiento jurídico, legal y técnico en las cuestiones que sean competencia del Cuerpo Deliberativo, por el plazo de tres (3) MESES, contando a partir del 06 de febrero de 2020, y podrá ser prorrogado sucesivamente, previo acuerdo de partes. -

Que existe una partida presupuestaria pertinente, la que puede ser reforzada en caso de así corresponder.

Que el precio propuesto como contraprestación por los servicios son de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON CERO/100 (\$ 33.300,00) mensuales, el cual resulta razonable a las partes. -

Que no existe impedimento alguno.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA, SANCIONA CON FUERZA DE:

#### RESOLUCIÓN

Art. 1º). CONTRÁTESE los servicios profesionales de la Dra. Mariana Pamela NEME, con el objeto de que la profesional proporcione asesoramiento jurídico, legal y técnico en las cuestiones que sean competencia del Cuerpo Deliberativo, por el plazo de tres (3) MESES, contando a partir del 6 de febrero de 2020, y podrá ser prorrogado sucesivamente, previo acuerdo de partes, en caso de resultar conveniente. Debiendo abonarle la suma de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CON CERO/100 (\$ 33.300,00.-) mensuales -

Art. 2º). - Dicho Monto deberá ser imputado a la Partida correspondiente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. -

Art. 3º).- COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 6 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 04/20.-**

LICENCIA SECRETARIO LEGISLATIVO.-

VISTO;

El pedido de licencia correspondiente por parte del Subsecretario Legislativo; y

CONSIDERANDO:

Que Honorable Concejo Deliberante se encuentra en Período de Receso;

Que en dicho período de Receso el horario administrativo se ve reducido y tampoco hay labor de Comisiones;

Que es propicio para el funcionamiento otorgarle, por lo antedicho, la misma en el Período de Receso;

Que no existe impedimento alguno;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON FUERZA DE:

#### RESOLUCIÓN

Art. 1º). Otorgar la Licencia correspondiente del Secretario Legislativo desde el día 7 de Febrero del 2020, hasta el 21 de Febrero del 2020 inclusive.-

Art. 2º).- Remitir la presente al Departamento Ejecutivo Municipal y Áreas correspondientes para su conocimiento.-

Art.3º).-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 7 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 05/20.-**

VISTO:

Las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal.-

El Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento.-

La licencia con aviso del Sr. Secretario Legislativo autorizado por el Sr. Presidente del H.C.D.S. Emanuel Eduardo Venter Jenks; y

**CONSIDERANDO:**

Que el actual Secretario Legislativo, Ricardo Daniel Etchezar, DNI N° 29.774.842, hará efectiva su licencia desde el día 7 de febrero al 21 de febrero de 2020, inclusive.

Que como consecuencia es necesario que se reemplace al Secretario Legislativo por el mismo plazo antes dicho, siendo función del subsecretario según el Artículo 19 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante sustituirla ante su ausencia, quedando a cargo de la misma por igual plazo. Que en consecuencia la Subsecretaría Legislativa a cargo en forma interina, en ausencia del Secretario Legislativo, debe retener su función de Subsecretario.

Que no existe impedimento alguno.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SARMIENTO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL:**

**RESUELVE**

Art. 1º) - Asignar las funciones de Secretaria Legislativa interina, desde el día 7 de febrero al 21 de febrero de 2020, inclusive, a la Subsecretaría Legislativa del Honorable Concejo Deliberante, Yolanda Daniela CRETTON, DNI N° 23.490.047, la que retendrá las funciones de Subsecretaría que ejerce. -

Art. 2º) -Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento. -

Artículo 3º). -COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLIDO. ARCHÍVESE. -

Sarmiento, Chubut 15 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 06/20.-**

**SECRETARÍA DE PRESIDENCIA**

**VISTO:**

Las facultades otorgadas al Presidente del HCD por la Carta Orgánica Municipal en su Art. 119º y 30º, como así también en el Art. 16º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, en miras de una destacada labor del Honorable Concejo

Deliberante, es menester que cuente con una estructura de labor orgánica óptima.

Que, para responder a las necesidades de su pueblo, el mismo requiere adecuarse, en lo que refiere a su funcionamiento institucional, debido al crecimiento de la ciudad en los últimos años. En este marco, la Presidencia del poder legislativo municipal requiere personal idóneo que organice sus actividades diarias, semanales y mensuales, como así también aquellas que requieren de una labor específica para su desarrollo.

Que, esta presidencia planea llevar adelante acciones tales como el Expurgo y la realización de un digesto ordenado que permita cumplir con lo estipulado en la Carta Orgánica Municipal de Sarmiento, en cuanto al acceso de la información pública, y la publicidad de los actos. Que para tal fin, se debe contar con personal capacitado, idóneo y con experiencia.

Que, nada obsta para que ello no suceda;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SARMIENTO EN USOS DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, SANCIONA CON CARÁCTER DE:**

**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º).- CONTRATAR, los servicios de la Sra. María Cecilia Martin, DNI N° 16.379.945, para desempeñarse como Secretaria de Presidencia de este Concejo Deliberante, según lo establecido en el contrato anexo.

Artículo 2º).- COMUNICAR la presente resolución y el contrato Anexo, al Departamento Contable, de Sueldos y de Personal a efectos del cumplimiento de la misma.

Artículo 3º).- ABONESE el valor correspondiente para los agentes que poseen título universitario, con más las cargas familiares en caso de corresponder.

Artículo 4º). -Comuníquese, Regístrese, Publíquese, Cumplido. ARCHÍVESE. -

**PODER EJECUTIVO MUNICIPAL**

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 01/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Intendencia Municipal, por su actividad general. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas la Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNÍQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 02/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaria de Desarrollo Social y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas la Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNÍQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 03/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Dirección de Ceremonial y Protocolo y generados por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas la Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNÍQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 04/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaria de Cultura y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 05/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaria de Turismo y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 06/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaria de Producción y Desarrollo Local y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de

Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 07/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaria de Ambiente y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 08/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean requeridas por la Secretaría de Deportes y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGÍSTRESE, Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 09/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR la imputación presupuestaria y las erogaciones que sean

requeridas por el Área de Bromatología y generadas por su actividad general. PREVIA existencia de documentación de respaldo y autorización otorgada por Intendencia y/o Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Secretaria de Hacienda. La presente no incluye la autorización de eventos o circunstancias especiales, las que requerirán un instrumento legal específico.-

Art. 2) INSTRUIR a todas las Áreas Municipales sobre el contenido de la presente.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 10/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr. Intendente de la Municipalidad de Sarmiento vía nota simple u otro instrumento similar.-

Art. 2; DISPONER que, si el Sr. Intendente de la Municipalidad de Sarmiento requiere del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización de la Intendencia Municipal en nota simple u otro instrumento similar. -

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr. Intendente Municipal y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda y Administración a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 11/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete vía nota simple u otro instrumento similar dirigido al Sr. Intendente Municipal, quien deberá refrendar la documentación con su firma. -

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, requieran del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete de la misma en nota simple u otro instrumento similar.-

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 12/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Hacienda vía nota simple u otro instrumento similar dirigido al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de la Secretaria de Hacienda, requiere del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar

funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria en cuestión mediante nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Señora Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 3; DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Hacienda y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 13/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Turismo vía nota simple u otro instrumento similar dirigido al Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de la Secretaria de Turismo, requieran del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria de Turismo en cuestión mediante nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Turismo y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que

correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 14/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Cultura vía nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma. -

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de la Secretaria de Cultura, requieran del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria de Cultura en cuestión mediante nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Cultura y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 15/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Producción y Desarrollo Local, vía nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma. -

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de la Secretaria de Producción y Desarrollo Local requiere del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria de Producción y Desarrollo Local, mediante nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Sra. Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Producción y Desarrollo Local, y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 16/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Secretario de Desarrollo Social vía nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Señora Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Secretario de Desarrollo Social, requiere del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona

por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Secretario de Desarrollo Social mediante nota simple u otro instrumento similar dirigido a la Señora Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete, quien deberá refrendar la documentación con su firma. -

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Secretario de Desarrollo Social y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 17/2020.-**

Art. 1: DISPONER que, en el marco del Ordenamiento Legal Vigente, se abonen los viáticos que requiera el Sr./a. Titular de la Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos vía nota simple u otro instrumento similar dirigido al Sr. Intendente Municipal, quien deberá refrendar la documentación con su firma.-

Art. 2: DISPONER que, si el Sr./a. Titular de Secretaria Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, requieran del envío de Agentes Municipales en su representación a cumplir funciones fuera del departamento de Sarmiento, o el acompañamiento a su persona por Agentes Municipales para desempeñar funciones de Asistencia y/o apoyo, se abonen los viáticos a estos Agentes según la autorización del Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y la Subsecretaría de la misma en nota simple u otro instrumento similar.-

Art. 3: DISPONER que, en el marco de los viajes realizados, se proceda a realizar el reintegro al Sr./a. Titular de la Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete y/o Agentes Municipales autorizados de los gastos en los que haya incurrido y que

correspondan dentro del marco del Ordenamiento Legal Vigente.

Art. 4: INSTRUIR a la Secretaria de Hacienda a los efectos que sean necesarios para realizar el pago de los viáticos o reintegros de gastos que correspondan, originados en el viaje o comisión de que se trate.

Art. 5: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE

Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 18/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 02 DE ENERO DE 2023 en Nuestros

Registros Municipales a nombre de CORTEZ PATRICIA ALEJANDRA para su actividad comercial de ENFERMERA (PROFESIONAL LIBERAL) que girará bajo la denominación de "CORTEZ PATRICIA" se encontrará ubicado en AV. SAN MARTIN N° 110 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 19/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. BALDIVIESO María Teresa, D.N.I 23.755.539, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 16 (dieciséis) días proporcionales de L.A.R/2019 y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 de Enero 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 06 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 20/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de MAMANI LOPEZ ROBERTO CUIT N° 20-95946596-8 para su actividad comercial de que girará bajo la denominación de

"SHOPING" se encontrará ubicado en ESPAÑA N° 645 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 21/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 30 DE NOVIMBRE DE 2021 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de HERNANDEZ MARIA ESTER C.U.I.T. N° 27-21540010-2 para su actividad comercial de MERCADO Y CARNICERIA que gira bajo la denominación de "MERCADO

Y CARNICERIA EL ROQUE" se encuentra ubicado en AV. SAN MARTIN N° 814 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 22/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de IGNACIO KAREN BETIANA EVELYN CUIT N° 27-39442502-3 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que giraba bajo la denominación comercial de "ELECTRICIDAD ITATI" y se encontraba ubicado en MARIA EVA DUARTE N° 1651 B° PROGRESO esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 24/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a desocupados de UOCRA un aporte económico por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) a cada uno, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 1110/2019.-

Art. 2°) OTORGAR un plazo de quince (15) días con el fin de entregar comprobantes de los gastos ocasionados.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

ANEXO RESOLUCION N° 024/2020

NAHUELFIR MARISA DNI 17.881.405

MONSALVE NATALIA DNI 33.222.434

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 25/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora Lorena Irina IGNACIO DNI. 22.863.251, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 26/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora Mariana SIFUENTES DNI. 38.806.266, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 27/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora Lorena Irina IGNACIO DNI. 22.863.251, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 28/2020.-**

1) Implementar el PROGRAMA SARMIENTO CONSTRUYE con el objeto de responder a la demanda de las familias en estado de vulnerabilidad habitacional y que reúnan las condiciones para acceder al mismo.-

Art. 2) Establézcase que el PROGRAMA SARMIENTO CONSTRUYE tendrá la vigencia a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 29/2020.-**

Art. 1) Implementar el PROGRAMA TRABAJAR SARMIENTO con el objeto de brindar planes sociales tendientes a la inserción laboral, beneficiando a las familias de bajos recursos, en estado de vulnerabilidad socioeconómica y que reúnan las condiciones para acceder al mismo.-

Art. 2) Establézcase que el PROGRAMA TRABAJAR SARMIENTO tendrá la vigencia a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 30/2020.-**

Art. 1) Implementar el PROGRAMA EMERGE SARMIENTO con el objeto responder a la demanda de las familias en estado de extrema vulnerabilidad económica que con sus ingresos no cubran las necesidades básicas de subsistencia y que reúnan las condiciones para acceder al mismo.-

Art. 2) Establézcase que el PROGRAMA EMERGE SARMIENTO tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 31/2020.-**

Art. 1) Implementar el PROGRAMA SARMIENTO DEPORTES con el objeto de afianzar el valor central del Deporte y la Educación Física como política de Estado, como valor educativo, social y cultural; vinculado a la formación, a la salud y estimulando la creación y desarrollo de Clubes y entidades de base, capaces de implementar programas sistemáticos de aprendizaje y formación deportiva, como protagonistas del deporte sarmientino.-

Art. 2) Establézcase que el PROGRAMA SARMIENTO DEPORTES tendrá la vigencia a partir de la fecha de la presente hasta el 31 de Diciembre de 2020.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 07 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 32/2020.-**

Art. 1) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 101/19 del Honorable Concejo Deliberante de Sarmiento, relacionada con "ORDENANZA GENERAL IMPOSTIVA para el año 2020".- Art. 2) PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE Y CUMPLIDO ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 09 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 33/2020.-**

Art. 1) - ABONAR el Adicional Remunerativo por Fallas de Caja Secundaria establecido por Ordenanza N° 057/19 al agente municipal CRIADO Ana Iris Leg., N° 179 a partir del 01 de Enero de 2020.-

Art. 2) - DESVINCULESE de los alcances de la Resolución N° 1247/19 al agente municipal CHIAPPANO Anabel Leg., N° 646, a partir del día 30 de Diciembre 2019 por renuncia al cobro del adicional fallo de caja secundaria.-

Art. 3) - REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 09 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 34/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. RUA Fátima Gisela, D.N.I 37.994.267, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 17 (diecisiete) días proporcionales de L.A.R/2019 y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por Renuncia a partir del día 31 de Diciembre 2019.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 36/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de FUNES ROMINA ALEJANDRA CUIT N° 27-27094424-3 para su actividad comercial de MUEBLERIA Y

ARTICULOS DE BLANCO que giraba bajo la denominación comercial de "LA COLCHONERIA" y se encontraba ubicado en ESPAÑA N° 375 esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 37/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE 7 DE JUNIO 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de PEÑA PANIAGUA MARIA ISABEL C.U.I.T. N° 27-19021982-3 para

su actividad comercial de PUB (INCLUYE CANTO BAR) que gira bajo la denominación de "LOS TRES HERMANOS" se encuentra ubicado en ENRIQUE ANGULO N° 211 de ésta localidad.-

Art. 2) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 38/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de OCHOA HUGO BERNARDO C.U.I.T. N° 20-31074617-8 para su actividad comercial de HOTEL que gira bajo la denominación de "LUAN APART HOTEL" se encuentra ubicado en URUGUAY N° 245 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 39/2020.-**

Art. 1°) Otórguese ANEXO DE RUBRO A SU ACTIVIDAD COMERCIAL HASTA EL DÍA DE 25 DE NOVIEMBRE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ARMELLA SILVIA VERONICA C.U.I.T. N° 27-32963211-9 para su actividad comercial de PUB (INCLUYE CANTO BAR) - RESTO BAR que gira bajo la denominación de "ELVIS" se encuentra ubicado en URUGUAY N° 844 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 40/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE 10 DE ENERO 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de CHAURA IDA EDITA C.U.I.T. N° 23-10989886-4 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que gira bajo la denominación de "HOLISTICA D.A.R.M" se encuentra ubicado en 28 DE JULIO N° 648 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 41/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de HUENOFIL EMA RAQUEL C.U.I.T. N° 27-17178460-9 para su actividad comercial de VENTA Y DISTRIBUCION DE AGUA ENVASADA que gira bajo la denominación de "SKARCHA" se encuentra ubicado en ALBERDI N° 869 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 42/2020.-**

Art. 1)- DEJESE SIN EFECTO la Resolución N° 771/18, a partir de la fecha, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 43/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. FRANQUINI Lorena, D.N.I 25.065.408, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 06 (seis) días pendientes de L.A.R/2018, 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/2019 y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 44/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE 31 DE MAYO 2020 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de GONZALEZ MARIELA VIVIANA C.U.I.T. N° 27-21586285- 8 para su actividad comercial de SALON DE FIESTAS Y EVENTOS que gira bajo la denominación de "EL CASTILLO" se encuentra ubicado en R.I.MEC 25 N° 315 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 12 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 45/2020.-**

Art. 1) ABONAR a la Señora VARGAS GENOVEVA DNI. 5.177.287 un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), con motivo de solventar gastos de hospedaje en la Ciudad de Comodoro Rivadavia por problemas de salud, según encuesta social e historia clínica adjunta.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 47/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. MACHADO MIRANDA Diego Enzo, D.N.I 33.616.951, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 08 (ocho) días proporcionales de la L.A.R/2019 y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 48/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. CASAS Pamela Miriam, D.N.I 33.616.946, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 06 (seis) días de la L.A.R/2018, 20 (veinte) días correspondiente a la L.A.R/2019, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 49/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. CASAS Pablo Rafael, Leg., N° 895, D.N.I 37.994.120, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 15 (quince) días de la L.A.R/2019 y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)- PROCEDASE al descuento de lo acordado a través del Convenio de Pago celebrado el día 17 de Enero del año 2019.-

Art. 3)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 50/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. CRETTON Norma Inés, Legajo N° 791, D.N.I 12.443.569, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 08 (ocho) días pendientes de L.A.R/17, 25 (veinticinco) días correspondientes a la L.A.R/18, y 25 (veinticinco) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 51/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. ENCINA Marcelo Fabián, Legajo N° 792, D.N.I 24.827.279, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 24 (veinticuatro) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 52/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. MRTINEZ Visitación, Legajo N° 898, D.N.I 16.721.941, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 53/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. BAIZ David Alejandro, Legajo N° 565, D.N.I 29.774.887, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 07 (siete) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 54/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. QUILODRAN Sergio Omar, Legajo N° 917, D.N.I 23.872.307, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 55/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. FERRADA Yanina Noelia, Legajo N° 954, D.N.I 32.858.441, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/18, 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 56/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. ROCHA, Gustavo Daniel, Legajo N° 967, D.N.I 20.383.363, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/18 y 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 57/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. LISIK Martín, Legajo N° 976, D.N.I 35.326.702, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 10 (diez) días correspondientes al la L.A.R/18 y 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-  
Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 58/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. COCHA Matías Ezequiel, Legajo N° 978, D.N.I 38.802.700, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 05 (cinco) días correspondientes al la L.A.R/18 y 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-  
Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 59/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. VILTE Roberto Carlos, Legajo N° 979, D.N.I 29.525.045, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 60/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. BAIIO Jorge Lucas Ezequiel, Legajo N° 997, D.N.I 39.897.415, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-  
Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 61/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. BAIZ Bruno Alberto, Legajo N° 1013, D.N.I 37.994.201, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-  
Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 62/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. FRUCHTENICHT Vera Antonella, Legajo N° 1026, D.N.I 40.208.272, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 18 (dieciocho) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-  
Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 63/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. GARCES Karen Andrea, Legajo N° 1034, D.N.I 42.479.783, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 15 (quince) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 64/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. GUNTHER Florencia Edith, Legajo N° 1049, D.N.I 38.566.152, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 65/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. COOMBES Jalil Hernán, Legajo N° 1053, D.N.I 39.442.549, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 66/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. GODOY CARRILLO Roberto Ulises, Legajo N° 1064, D.N.I 28.029.064, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 67/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. SALUSTIO Gustavo Adrián, Legajo N° 1080, D.N.I 39.442.431, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 68/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. AVENDAÑO Jonathan Ezequiel, Legajo N° 1077, D.N.I 39.442.690, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 69/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. ORTEGA Alejandra Daniela, Legajo N° 775, D.N.I 32.858.590, lo pertinente a la

liquidación final, comprendiendo la misma: 25 (veinticinco) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 70/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. LARREA Romina Constanza, Legajo N° 874, D.N.I 33.616.987, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 15 (quince) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 71/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. JARA Valeria Elizabeth, Legajo N° 908, D.N.I 22.893.771, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 72/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. MOLINA Pablo Javier, Legajo N° 913, D.N.I 31.613.921, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 10 (diez) días correspondientes al la L.A.R/18 y 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la

L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 73/2020.-**

Art. 1)-ABONAR al Agente Municipal Sr. PEREZ, Jorge Luís, Legajo N° 914, D.N.I 36.903.255, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días pendientes correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C proporcional 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 74/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. HARO Silvana Alejandra, Legajo N° 1042, D.N.I 38.806.401, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 13 (trece) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 75/2020.-**

Art. 1)-ABONAR a la Agente Municipal Sra. JARA Valeria Noemí, Legajo N° 1044, D.N.I 38.806.401, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 13 (trece) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 76/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. DIAZ Gladys, Legajo N° 1063, D.N.I 17.881.492, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 77/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. FIGUEROA Alberto Osvaldo, Legajo N° 1066, D.N.I 13.024.542, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 78/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. AVENDAÑO Diego Armando, Legajo N° 1069, D.N.I 27.581.015, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 79/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. NIGUAL Edgar Leonardo, Legajo N° 1071, D.N.I 40.208.331, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 80/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR a la Secretaria de Desarrollo Social, los pagos de gastos ocasionados por la entrega de materiales para refaccionar viviendas, adquisición de medicamentos, alimentos, combustión para calefacción (garrafas - leña - kerosén), vestimenta (ropa de abrigo - calzado), frazadas, colchones, como así se debe tener en cuenta los gastos originados por enfermedad (tratamientos prolongados - pasajes por traslados), costos económicos por prestación de servicios de sepelio, suministro de luz y gas domiciliario, destinadas a aquellas familias y/o personas que carecen totalmente de recurso para cubrir costos económicos que demanda la canasta familiar.- Art. 2) ELEVESE copia de la presente Resolución al Departamento Contable a sus efectos.-

Art. 3) COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 82/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. DIAZ Daniel Enrique, Legajo N° 1076, D.N.I 34.726.997, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 83/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. SANZ María Fernanda, Legajo N° 1062, D.N.I 23.282.429, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 84/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. VILLARROEL Nilda Verónica, Legajo N° 1074, D.N.I 30.855.934, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 85/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. HOURCADE María de los Ángeles, Legajo N° 897, D.N.I 28.026.625, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 86/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. COOMBES Nélica Raquel, Legajo N° 1079, D.N.I 22.863.231, la misma no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 87/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. FLORES Leonardo Javier, Legajo N° 1083, D.N.I 36.029.016, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 88/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. ARAUJO Manuel Vicente, Legajo N° 1084, D.N.I 26.221.023, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 89/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sra. VILLAGRA VAZQUEZ Sandra Inés, Legajo N° 1085, D.N.I 92.968.234, la misma no cuenta a la fecha con

días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 90/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. CHAILE Santiago Emanuel, Legajo N° 1086, D.N.I 38.806.434, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 91/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. GONZALEZ, Jorge Martín, Legajo N° 1087, D.N.I 29.935.609, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 92/2020.-**

Art. 1)-PROCÉDASE a la Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020 del Agente Municipal Sr. DIAZ Franco Gustavo, Legajo N° 1088, D.N.I 40.208.386, el mismo no cuenta a la fecha con días pendientes de Licencia Anual Reglamentaria.

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 93/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR al Departamento Contable a efectivizar la compra de DOS CAJONES DE POLLO Y UN CAJON DE NARANJAS, que serán destinados para campamento de Jóvenes los días 14, 15 y 16 de Enero a beneficio de la Iglesia Tiempo de Esperanza.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 94/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora GALERA MARIA CRISTINA DNI. 14.713.888, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 95/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora SIFUENTES MARIANA DNI. 38.806.266, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 96/2020.-**

Art. 1)- ABONAR al Agente Municipal VARGAS CONTRERAS Iván Patricio Leg. N° 483 por Tarea Insalubre el cuatro por ciento (4%) de la categoría 13 por cumplir tareas laborales en el cementerio local a partir del mes de Enero 2020 y hasta que se determine lo contrario.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 97/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora LORENA IRINA IGNACIO DNI. 22.863.251, un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) con motivo de solventar pago facturas de gas, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 98/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ROJAS JORGE OMAR CUIT. 20-10782898-3 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "JORGE ROJAS" se encontrará ubicado en AV. INGENIERO CORONEL N° 76 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 99/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de CHIAPPANO PABLO ATILIO C.U.I.T. N° 20-20239028-6 para su actividad comercial de HOTEL BOUTIQUE que gira bajo la denominación de "EL MOLLE HOTEL BOUTIQUE" se encuentra ubicado en GENERAL ROCA N° 366 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 100/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de MARTIN WERNER BASILIO C.U.I.T. N° 20-22863238-5

para su actividad comercial de BOUTIQUE - ZAPATERIA que gira bajo la denominación de "WINDY" se encuentra ubicado en GENERAL ROCA N° 319 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 101/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de CURAPIL NELVY AYELEN C.U.I.T. N° 27-36903394-3 para su actividad comercial de MUEBLERIA Y VENTA DE ARTICULOS DE BLANCO que girará bajo la denominación de "LA COLCHONERIA" se encontrará ubicado en ESPAÑA N° 375 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 102/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MAIDANA VILMA SUSANA CUIT. 27-17812431-0 para su actividad comercial de MERCERIA - VTA.INDUMENTARIA ESPECIALIZADA que girará bajo la denominación de "MA-RI-VI" se encontrará ubicado en ESPAÑA N° 449 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 103/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de REYES

ANA DEL CARMEN CUIT N° 27-33991641-7 para su actividad comercial de PRESTADOR DE

SERVICIOS que giraba bajo la denominación comercial de "EBEN EZER"

y se encontraba ubicado en ARGENTINA N° 232 de esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 14 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 104/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de REYES ANA DEL CARMEN C.U.I.T. N° 27-33991641-7 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "CRC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" se encontrará ubicado en 21 DE JUNIO N° 730 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 15 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 105/2020.-**

Art. 1°): ENCOMENDAR lo necesario conforme se dice en los considerandos que preceden, al Asesor Letrado Municipal a quien se comisiona al efecto.

Art. 2°): La citada comisión deberá desarrollarla entre los días 20 de enero a 2020 a 31 de enero de 2020 inclusive.

Art. 3°): REGISTRESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLIDO. ARCHIVESE.

Sarmiento, Chubut 15 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 106/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 15/01/2023 en Nuestros Registros

Municipales a nombre de CARNERO MARYSEL DE LOURDES CUIT N° 27-319997850-5 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "SERVICIOS UNIPERSONALES" se encuentra ubicado en MAURICIO MANFREDINI N° 1320 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 15 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 107/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 15/01/2023 en Nuestros Registros

Municipales a nombre de CURALLAN ROMINA JULIETA CUIT N° 27-28686829-6 para su actividad comercial de VENTA DE ARTICULOS DE LIMPIEZA que gira bajo la denominación de "+ LIMPIO" se encuentra ubicado en JUAN ANGEL IGNACIO N° 1408 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 15 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 108/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MERA MARCELO RAFAEL C.U.I.T. N° 20-38269915-8 para su actividad comercial de REMIS (DOMINIO LEM-161) que girará bajo la denominación de "NEWEN" se encontrará ubicado en AMEGHINO N° 190 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 15 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 109/2020.-**

Art. 1)- ABONAR a la Agente Municipal MUÑOZ Lidia Mabel Leg. N° 836 por Tarea Insalubre el diez por ciento (10%) de la categoría 13 por cumplir tareas laborales en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, y con efecto retroactivo al mes de Septiembre del año 2019 y hasta que se determine lo contrario.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 110/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CANAVIRI JOSE VINCENT CUIT N° 20-95968131-8 para su actividad comercial de TIENDA que gira bajo la denominación de "MODA CENTER" se encuentra ubicado en ESPAÑA N° 647 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 111/2020.-**

Art. 1º) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de BOCHATEY DANIEL ERNESTO CUIT N° 20-16722006-2 para su actividad comercial de TALLER MECANICO que gira bajo la denominación de "EL BOCHA" se encuentra ubicado en PELLEGRINI N° 156 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 112/2020.-**

Art. 1º) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de TORO PATRICIA VERONICA C.U.I.T. N° 27-26442083-6 para su actividad comercial de ESTACION DE SERVICIO - LUBRICENTRO - MERCADO que gira bajo la denominación de "EL NUEVO SOL" se encuentra ubicado en GENERAL ROCA N° 332 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 113/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de OSORIO VALERIA ELIZABETH C.U.I.T. N° 23-30809043- 4 para su actividad comercial de PELUQUERIA que girará bajo la denominación de "PELUQUERIA UNISEX DE VALE OSORIO" se encontrará ubicado en PERITO MORENO N° 671 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 114/2020.-**

Art. 1)- ABONAR a los Agentes Municipales SANCHEZ HERALDO, Jorge Gabriel Leg., N° 964 y DI LISA, Nicolás Eduardo DNI 37.066.990 el suplemento por Tarea Insalubre

correspondiente al diez por ciento (10%) de la categoría 13 por cumplir tareas laborales como colero en el Servicios de Recolección de Residuos, a partir del mes de Enero 2020 y hasta que se determine lo contrario.-

Art. 2)- ABONAR a los Agentes Municipales SANCHEZ HERALDO, Jorge Gabriel Leg., N° 964 y DI LISA, Nicolás Eduardo DNI 37.066.990 la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00) de acuerdo a los alcances de la Resolución Municipal N° 1058/13 por cumplir tareas laborales como colero en el Servicio de Recolección de Residuos a partir del mes de Enero de 2020, y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 3)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 115/2020.-**

Art. 1)- FIJAR como sueldo para el A/C DE DEFENSA CIVIL MUNICIPAL el 1,89 básico de la categoría 13, más salario familiar de corresponder a partir del día 12 de Diciembre de 2019.-

Art. 2)- FIJAR como sueldo para el A/C DE LA DIRECCION DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO el 2,7 básico de la categoría 13, más salario familiar de corresponder a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Art. 3)- FIJAR como sueldo para el A/C DE LA DIRECCION DE ACCION SOCIAL MUNICIPAL el 1,89 básico de la categoría 13, más salario familiar de corresponder a partir del 10 de Diciembre de 2019.-

Art. 4)- La presente quedará sujeta automáticamente a cambios que se produzcan en la escala salarial del personal municipal.-

Art. 5)- ELEVESE copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 6)- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 116/2020.-**

Art. 1)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1517/19 debido a la futura

reestructuración prevista en Secretaria de Hacienda, a partir de la fecha de la presente.-  
Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-  
Art. 3)- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 117/2020.-**

Art. 1°)- Abonar a la Empresa de Viajes y Turismo GALATTS, la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO CON 00/00 (\$ 55905,00), en concepto de pago por adquisición de un pasaje aéreo CRD/BUE/CRD.-  
Art. 2°)- Comunicar al Departamento Contable a efectivizar tal suma.-  
Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 118/2020.-**

Art. 1) ABONAR a la Señora Verónica REMEIKIS DNI. 28.018.869 un aporte económico de PESOS CATORCE MIL (\$14.000,00) destinado a solventar gastos de pasajes para su hijo KRUGER REMEIKIS Brandon, quien ha sido convocado a la concentración evaluativa de la Selección Argentina de Hockey Pista en el CENARD, los días 03 al 08 de Febrero de 2020.-  
Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 119/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023 en  
Nuestros Registros Municipales a nombre de RODRIGUEZ RUBEN REINALDO C.U.I.T. N° 20-12246270-7 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que gira bajo la denominación de "ROOSDE 87 - SERVICIOS" se encuentra ubicado en SUBCOMISARIO CARLOS MORALES N° 1145 - BARRIO LOS ALAMOS de ésta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 120/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de GUTIERREZ ESPINOZA EULOGIA CUIT. 27-93912202-3 para su actividad comercial de AUTOSERVICIO que giraba bajo la denominación comercial de "LOS AMIGOS" y se encontraba ubicado en AV. 9 DE JULIO N° 351 de esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 121/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR al Señor CASTILLO BRIAN EZEQUIEL DNI. 40.209.537, un aporte Económico por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con motivo de solventar gastos de alquiler y gastos generales, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 122/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora TETLING DALMA YANINA DNI. 37.054.869, un aporte económico por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con motivo de solventar pago alquiler y gastos generales, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 123/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR al Señor PORTALES MARTIN ALEJANDRO DNI. 37.054.869, un aporte económico por la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 17.784,00) con motivo de solventar gastos de estudios médicos y consulta, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 16 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 124/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de GALANTI ELENA BEATRIZ CUIT N° 27-10366380-1 para su actividad comercial de APART HOTEL que gira bajo la denominación de "APART SAN BERNARDO" se encuentra ubicado en ELADIO MARTIN N° 571 de ésta localidad.-

Art. 2°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 17 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 125/2020.-**

Art.1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS DOS MIL CON 00/00 (\$ 2.000,00), al Agente Municipal Sr. ACOSTA Cristian, Leg., N° 615, en concepto de Adicional No Remunerativo de acuerdo a las Resoluciones N° 1057/13, N° 851/13 y N° 399/19, a partir del 13 de Enero hasta el 11 de Febrero del corriente año.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 17 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 126/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de BILDOZA REBECA NOEMI C.U.I.T. N° 23-44126484-4 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que girará bajo la denominación de "REBECA" se encontrará ubicado en PATAGONIA ESTE N° 542 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 17 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 127/2020.-**

Art. 1°) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de FOREX

PATAGONICO SRL CUIT. 30-71513295-4 para su actividad comercial de CORRALON DE MATERIALES - FERRETERIA que giraba bajo la denominación comercial de "ORMAC SRL" y se encontraba ubicado en FONTANA N° 170 de esta localidad.-

Art. 2°) REGISTRESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 128/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MOLINA CINTIA SELENE C.U.I.T. N° 27-36187368-3 para su Actividad comercial de LICENCIADA EN TERAPIA OCUPACIONAL (PROFESIONAL LIBERAL) que girará bajo la denominación de "MOLINA CINTIA SELENE" se encontrará ubicado en BARRIO 38 VIVIENDAS CASA N° 1 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 129/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de COLQUE MAMANI MANUEL ANGEL para su actividad comercial de TIENDA - ZAPATERIA que gira bajo la denominación de "GALAXIA" se encuentra ubicado en URUGUAY N° 307 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 130/2020.-**

Art.1) FIJAR como sueldo para el Director de Personal el equivalente a dos sueldos y medio básicos de la categoría 13, mas salario familiar de corresponder, más un adicional no remunerativo de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00), a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) DEJAR SIN EFECTO los adicionales que se percibieran hasta el 01 de Enero de 2020.

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 131/2020.-**

Art.1) DESIGNAR como Encargada del Departamento de Rendiciones al Agente Municipal Sra. RIFFO Daiana Vanesa, Leg. N° 704, DNI 31.839.534, a partir del 01 de Enero de 2020 y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) FIJAR un adicional no remunerativo de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00) por encontrarse a cargo del Departamento de Rendiciones a partir del 01 de Enero y hasta que se determine lo contrario.

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 132/2020.-**

Art.1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/00 (\$ 2.500,00), a los Agentes Municipales PASLUOSTA Paula Noelia, Leg., N° 333 DNI 30.383.645 y RUA Patricia Alejandra, Leg., 348 DNI 27.177.255 en concepto de Dedicación Funcional a partir del 01 de Enero y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 133/2020.-**

Art. 1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS SEIS MIL CON 00/00 (\$ 6.000,00), al Agente Municipal JEREZ Karina Lorena Leg., 995 DNI 35.889.898 en concepto de Dedicación Funcional a partir del 01 de Enero y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 134/2020.-**

Art.1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma \$3.036,00

(PESOS TRES MIL TREINTA Y SEIS), al Agente Municipal HUICAPAN Walter Matías David DNI 35.058.776 en concepto de Dedicación Funcional a partir del 01 de Enero y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 135/2020.-**

Art.1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS CINCO MIL CON 00/00 (\$ 5.000,00), para el Agente Municipal Sr. MARIN Javier Bautista, D.N.I 30305959 Leg., N° 1054, en concepto de Adicional No Remunerativo a partir del 01 de Enero del corriente año y hasta que se disponga lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 136/2020.-**

Art. 1)- ABONAR al Agente Municipal Sr. NAVARRO Darío Nicolás, Legajo N° 971, D.N.I 34.446.161, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 10 (diez) días proporcionales de L.A.R/17, 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/18, más 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/19 y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización contractual a partir del día 01 Enero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-Sarmiento, Chubut 02 de Enero de 2020.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 137/2020.-**

Art.1) DESVINCULAR de los alcances de la Resolución N° 1247/19, al agente municipal TRACALEU Andrea Esther - Leg., N° 680, debido al cambio de área y tarea asignada en el Área de Bromatología, a partir del 09 de Enero del corriente año.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 138/2020.-**

Art. 1) ABONAR al Señor ACOSTA Nicanor DNI. 5.413.921 un aporte económico por la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1000,00) destinado a solventar pago de carnet de conducir ya que no cuenta con los medios necesarios para realizar dicho gasto, según nota adjunta.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Dicho aumento se aplicará al personal de planta permanente, temporaria y haciéndose extensivo al sector pasivo, a partir de la liquidación de Enero de 2020.-

Art. 2) ELEVESE copia de la presente para conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.-

Art. 3) ELEVESE copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y contables a sus efectos.-

Art. 4) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 139/2020.-**

Art. 1)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 594/17 debido a la futura reestructuración prevista en el área de bromatología, a partir de la fecha de la presente.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 142/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de SOLER MARIANA CUIT N° 27-03731668-2 para su actividad comercial de HOTEL que gira bajo la denominación de "HOTEL ISMAR" se encuentra ubicado en PATAGONIA N° 248 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 140/2020.-**

Art. 1)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1087/17 y Resolución Municipal N° 461/18, debido a la futura reestructuración prevista en el Área de Otorgamiento de Licencia de Conducir, a partir de la fecha de la presente.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 143/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2021 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de RAMOS ARTURO ELOY C.U.I.T. N° 20-25890628-5 para su actividad comercial de DESPENSA Y VERDULERIA que gira bajo la denominación de "LA MORENITA" se encuentra ubicado en ESPAÑA N° 573 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 141/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Sarmiento a aplicar un 11,9%, sobre los sueldos básicos de la escala salarial municipal vigentes. El porcentaje resulta de los índices de inflación publicados por el INDEC correspondientes a la Zona Patagónica de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2019.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 144/2020.-**

Art. 1).- DESIGNAR como Encargada del Área de Bromatología de la Municipalidad de Sarmiento, a la Srta. Josefina BECCARIA, DNI. 36.187.351, Leg., N° 1047 a partir del día 20 de Enero de 2020, y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 2)- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 20 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 145/2020.-**

Art. 1).- DESIGNAR como Encargada del Área de Otorgamiento de Licencia de Conducir de la Municipalidad de Sarmiento, al agente de Planta Permanente Sra. CALVO Natalia Alejandra, DNI. 23.069.814, Leg., N° 606 a partir de la fecha de la presente, y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 2).- AUTORIZAR al Departamento Contable a efectivizar el abono de un Adicional Remunerativo equivalente al 20% de la Categoría 13, a la agente municipal Sra. CALVO Natalia Alejandra, DNI. 23.069.814, Leg., N° 606 por encontrarse como Encargada del Área de Otorgamiento de Licencia de Conducir, en concepto de Dedicación Funcional a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 3).- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 21 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 146/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de RODRIGUEZ ALANOCA EDGAR WALTER CUIT. 20-94357570-4 para su actividad comercial de TIENDA - MARROQUINERÍA - ZAPATERÍA que giraba bajo la denominación comercial de "ARACELI" y se encontraba ubicado en ESPAÑA N° 478 de esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 21 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 147/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SEGOVIA MARILINA SANDRA C.U.I.T. N° 27-26776867- 1 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (MAESTRO MAYOR DE OBRAS) que girará bajo la denominación de "MS PROYECTOS" se encontrará ubicado en RAWSON N° 335 - BARRIO PARQUE PATAGONIA de esta Ciudad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 21 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 148/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023 en Nuestros

Registros Municipales a nombre de CARRIZO JORGE HORACIO C.U.I.T. N° 20-21997185-1 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "CRC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" se encontrará ubicado en 21 DE JUNIO N° 730 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 21 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 149/2020.-**

Art. 1°) otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de VERGARA DURAN EDUARDO OSCAR C.U.I.T. N° 23- 18885102-9 para su actividad comercial de EMPRESA CONSTRUCTORA que gira bajo la denominación de "SPRI HORMIGON" se encuentra ubicado en 25 DE MAYO N° 90 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 22 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 150/2020.-**

Art. 1).- MODIFICASE el Artículo 1 de las Resoluciones Municipales N° 1588/19, 1592/19, 1597/19, 1601/19, 1602/19 y 1603/19 cuales quedaran redactas de la siguiente manera: "Art. 1).- INCORPORASE A LA PLANTA PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO en la Categoría 01 a los agente BAHAMONDE Carlos Daniel DNI. 24.125.012, Leg., N° 323; VAN BLERK Juan Abraham DNI. 12.162.933, Leg., N° 806; TORO Julia Inés DNI. 30.390.294, Leg., N° 834; CATALAN Rosa DNI. 14.713.857, Leg., N° 884; QUILAQUIR Olga Liliana DNI. 24.678.997, Leg., N° 886, y ARRIOLA Elida DNI. 16.192.785, Leg., N° 888 a partir del 30 de Diciembre de 2019".-

Art. 2)- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 22 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 151/2020.-**

Art. 1).- CREAR la "UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL", dependiente de la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Sarmiento, cual forma parte de la presente como ANEXO I, que tendrá rango de Dirección.-

Art. 2).- FACULTAR a la "U.E.M", al control, fiscalización y seguimiento técnico-administrativo en un todo de acuerdo a los alcances del artículo 57 - CONTRATACIONES - Capítulo V - Régimen Financiero de la Carta Orgánica Municipal, y gestionar el ingreso a los programas y/o proyectos financiados con fuentes de financiamiento externas y/o provinciales para el fortalecimiento Institucional e Inversiones, y administrar la ejecución de los mismos brindando asistencia técnica a las diferentes dependencias municipales cuando sea necesario.-

Art. 3).- DESIGNAR A/C de la "U. E. M" a la agente RUA ESTELA BEATRIZ Leg., N° 094 a partir de Enero 2020.-

Art. 4).- FIJAR como sueldo para el A/C de la "U.E.M", el 2,5 básico de la categoría 13, más Titulo según normativa vigente, y asignaciones familiares de corresponder.-

Art. 5).- ABONAR un adicional no remunerativo de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) por dedicación funcional a partir de Enero 2020.-

Art. 6).- APLICAR todo reajuste al básico establecido en la presente, cuando se produzcan actualizaciones en la escala salarial del personal municipal, debido a la vinculación con la categoría 13.

Art. 7).- REGISTRESE, COMUNIQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 22 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 152/2020.-**

Art. 1) ABONAR la factura N° 00005 00000001 de la firma CONFITERIA LA TERMINAL de fecha 06/01/2020 por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIEN CON 00/00 (\$26.100,00) ref. a servicio de gastronomía brindado con motivo del lanzamiento de temporada "VERANO 2020" realizado en el Lago Musters.-

Art. 2)- AUTORIZAR al Departamento Contable a efectivizar la suma dispuesta de

Acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 22 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 153/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora MARIN CYNTIA BELEN DNI. 43.079.931, un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170,00) con motivo de abonar boleta de gas vencida , dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 23 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 154/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora MARIN CYNTIA BELEN DNI. 43.079.931, un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170,00) con motivo de abonar boleta de gas vencida , dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 23 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 155/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR al Señor MONTOYA RAUL NELSON DNI. 14.389.951 DNI.

43.079.931, un aporte económico por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00) con motivo de abonar boleta de luz vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 156/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 24 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de AGUILAR MICAELA LUJAN CUIT N° 23-37948188-4 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "MICAELA AGUILAR" se encuentra ubicado en COLONOS SUDAFRICANOS N°115 de ésta localidad.-  
Art. 2º)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 157/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 24 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SANCHEZ MONICA NOEMI CUIT N° 27-17024714-6 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que gira bajo la denominación de "M Y E" se encuentra ubicado en B° 9 DE AGOSTO - CASA N° 23 de ésta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 158/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 24 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CURIN TAMARA FLORENCIA CUIT N° 27-38806314-4 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "CURINTAMARA F" se encuentra ubicado en RAMON MALIQUEO N° 1325 - B° PROGRESO de esta Localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 159/2020.-**

Art. 1º) otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MILLAPI MARGARITA C.U.I.T. N° 27-13793648-3 para su actividad comercial de REMIS (NET-015) que gira bajo la denominación de "UNION" se encuentra ubicado en DORREGO Y ETCHEZAR - BARRIO PARQUE PATAGONIA de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 160/2020.-**

Art. 1)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 252/17 y Resolución Municipal N° 463/18, debido a modificación contractual desde 01 de Enero al 29 de Febrero del año 2020 de los Sres. PALAVECINO Darío Eduardo y MARTINEZ Marcela Alejandra, a partir del 01 de Enero 2020.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 24 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 161/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 24 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CAPOMASSI MAURICIO GASTON CUIT N° 24-25180229-3 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (MEDICO) que gira bajo la denominación de "MAURICIO GASTON CAPOMASSI" se encuentra ubicado en SAMUEL JONES N° 291 - B° PIONEROS de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 27 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 162/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 13 DE ENERO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de JALDIN CALUCHO RIONI CUIT N° 20-93912881-7 para su Actividad comercial de AUTOSERVICIO que gira bajo la denominación de "AUTOSERVICIO" se encuentra ubicado en 9 DE JULIO N° 351 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 163/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 28 DE ENERO DE

2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de BENEGAS MAIRA EVELIN CUIT N° 27-37347505-5 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que girará bajo la denominación de "MAIRA BENEGAS" se encontrará ubicado en AMEGHINO N° 855 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 27 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 164/2020.-**

Art. 1)- DESVINCULAR de los alcances de la Resolución Municipal N° 210/19 al agente municipal VELAZQUEZ Noemí Abigail Elizabeth Leg., N° 1012, a partir del día 22 de Enero 2020, debido al cambio de área producido mediante Memorándum N° 11/20.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 27 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 165/2020.-**

Art. 1) AUTORIZAR un aporte económico de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) con el fin de solventar gastos de pasajes para la Señora FLORES NANCY DNI. 14.388.263 para solventar gastos de pasajes desde la Ciudad de Comodoro Rivadavia hacia la Ciudad de Rawson con motivo de realizar controles de salud, según Nota y Encuesta Social adjunta.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 28 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 166/2020.-**

Art. 1°) otórguese REIMPRESION DE CERTIFICADO DE HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 05 DE AGOSTO DE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ORINGO JUANA ALICIA CUIT N° 27-28686879-2 para su actividad comercial de REMIS (DOMINIOS PEN-810 Y JNC-167) que girará bajo la denominación de "XIOMI" se encontrará ubicado en ANKE SPANJJERSBERG N° 1197 de ésta localidad.-

ART. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, cumplido Archívese

Sarmiento, Chubut 28 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 167/2020.-**

Art. 1°) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 27 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de DELGADO VERONICA SOLEDAD CUIT N° 27-28199418-8 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que girará bajo la denominación de "VERONICA SOLEDAD DELGADO" se encontrará ubicado en PERITO MORENO N° 1438 - B° PARQUE PATAGONIA de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 168/2020.-**

Art. 1°) otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 28 DE ENERO DE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ESPINOSA RICARDO MARTIN CUIT N° 20-16295206-5 para su actividad comercial de PESCADERIA que girará bajo la denominación de "NOELIA" se encontrará ubicado en de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 169/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de PAREDES PAIVA PROFIRIO MARTIN C.U.I.T. N° 20- 93259774-9 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que gira bajo la denominación de "CONSTRUCCIONES PAREDES" se encuentra ubicado en MANFREDINI N° 774 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 170/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SIFUENTES SONIA ALICIA CUIT. 27-20.239.052-3 para su actividad comercial de PUB (INCLUYE

CANTOBAR) que gira bajo la denominación de "LA BARRA" se encuentra ubicado en PERITO MORENO N° 890 de esta localidad.-  
Artículo 2°).- Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 171/2020.-**

Artículo 1°).- RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA a la Señora IGNACIO CRISTELA MARICEL DNI 21.540.074, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 172/2020.-**

Artículo 1°).- RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA a la Señora LINCOFIL JUANA SUSANA DNI 16.615.399, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 173/2020.-**

Artículo 1°).- RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA a la Señora CHACANO MELISA MARIBEL DNI 37.347.652, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 174/2020.-**

Artículo 1°).- OTORGAR al Señor RAMIREZ ALDO RAMON DNI 11.513.225 los materiales que se detallan a continuación, dentro del programa "SARMIENTO CONSTRUYE", según

requisitos establecidos en Resolución N° 028/2020.-

Artículo 2°).- Adjunta encuesta social y documentación personal y presupuesto.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 175/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de NAVARRO ALICIA ESTER CUIT. 27-21.560.764-5 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (EFERMERIA) que gira bajo la denominación de "ALICIA ESTER NAVARRO" se encuentra ubicado en DORREGO N° 175 - B° PARQUE PATAGONIA de esta localidad.-

Artículo 2°).- Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 176/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR al Señor GUTIERREZ FACUNDO MARCELO DNI 39.232.079 un aporte económico de PESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTA (\$5.180,00) destinado a solventar gastos de pasajes desde la Ciudad de Buenos Aires a Comodoro Rivadavia para el Señor GUTIERREZ FACUNDO MARELO DNI 39.232.079, quien se encuentra al cuidado de su madre por ACV.-

Artículo 2°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 177/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese BAJA del beneficio de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, a la Señora ECHANIZ JAZMIN NOELIA DNI 43.934.684 según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA informe de la Secretaria de Desarrollo Humano y Política Sanitaria.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 178/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese BAJA del beneficio de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, al Señor LEGUN GILBERTO RAUL DNI 24.125.088 según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA informe de la Secretaria de Desarrollo Humano y Política Sanitaria.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 179/2020.-**

Artículo 1°).- INCLUIR a la Señora ARBELOA, ROMINA MARGOT DNI 32.694.898 dentro de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 183/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese BAJA del beneficio de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, al Señor MANSILLA JOSE MANUEL DNI 4.806.985 según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA informe de la Secretaria de Desarrollo Humano y Política Sanitaria.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 180/2020.-**

Artículo 1°).- INCLUIR al Señor BARRERA AMERICO PASTOR DNI 14.540.234 dentro de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 184/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese BAJA del beneficio de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, a la Señora SOSA NATALIA DNI 33.806.985 según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA informe de la Secretaria de Desarrollo Humano y Política Sanitaria.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 181/2020.-**

Artículo 1°).- INCLUIR a la Señora CAYUÑANCO CELESTINA ROSA DNI 23.165.515 dentro de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 185/2020.-**

Artículo 1°).- Otórguese BAJA del beneficio de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, a la Señora PILQUIMAN ANGELA DNI 13.160.492 según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA informe de la Secretaria de Desarrollo Humano y Política Sanitaria.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 182/2020.-**

Artículo 1°).- INCLUIR a la Señora MARIÑO OTILIA MARÍA DNI F.3.226.814 dentro de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 186/2020.-**

Artículo 1°).- INCLUIR a la Señora JARAMILLO OLGA ADELINA DNI F.4.554.477 dentro de la TARIFA SOCIAL DE ENERGIA ELECTRICA, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Artículo 2°).- ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 187/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de PARADA GIMENA CAROLINA CUIT. 27-37148303-4 para su actividad comercial de SOCIOPEDAGOGO C/ORIENTACION EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN RIESGO (PROFESIONAL LIBERAL) que girará bajo la denominación de "GIMENA CAROLINA PARADA" se encontrará ubicado en 28 DE JULIO N° 190 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 188/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de BEHERENS NATALIA ALEJANDRA C.U.I.T. N° 27- 27580974-3 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "KALAMBRE" se encuentra ubicado en BARRIO 100 VIVIENDAS CASA N° 23 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 189/2020.-**

Art. 1°)-Autorizar el Concurso de Precios N°: 01/20 para la ejecución del Proyecto de Obra Infraestructura "RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR" de nuestra ciudad.-

Art. 2°)-Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones de la obra.-

Art.3°)-Apruébese el presupuesto oficial que asciende a la suma de Pesos: UN MILLON CON 00/100 (\$: 1.000.000,00).-

Art.2°)-Invitase a ofertar a las firmas: IÑURRITA ALBERTO, ANTELO HERNAN RAMIRO. CAMARGO IÑURRITA CARLOS.-

Art.3°)- Fijar como fecha límite para la presentación de las propuestas hasta las nueve y cuarenta cinco min. (Hrs: 9,45) del día de la apertura.-

Art.4°)- Fijar como fecha de apertura de los sobres el día 10 de Febrero/20 a las 10.00 hs en la Municipalidad de Sarmiento.-

Art.5°)- Impútese preventivamente los gastos en la Partida Principal 1-2-2-0-0-0 Inversión con Aportes Provincial- Parcial 1-2-2-24-0-0 Convenio Complementario PAE-

Art.6°)- Regístrese, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 190/2020.-**

Artículo 1°).- DEJAR SIN EFECTO la resolución Municipal N° 014/11 a partir de Enero de 2020, debido a los alcances de la Resolución N° 1331/15.-

Artículo 2°).- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y contable a sus efectos.

Artículo 3°).- -Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el boletín Oficial y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 191/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR al Señor SERGIO GRANEROS DNI. 14.385.743 un aporte económico por la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$7.358,00), con motivo de solventar gastos de estudios médicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia por problema de salud, según encuesta social e historia clínica adjunta.-

Artículo 2°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 29 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 192/2020.-**

Art. 1°)-Autorizar el Concurso de Precios N°: 02/20 para la adquisición de materiales dentro del Proyecto de Obra Infraestructura "RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR" de nuestra ciudad.-

Art.2°)- Invitase a ofertar a las firmas: CASA RIVAROLA, COBOS SEBASTIAN, PLASTISUR SRL, HIERROD SA

Art.3°)- Fijar como fecha límite para la presentación de las propuestas hasta las nueve y cuarenta cinco min. (Hrs: 10,45) del día de la apertura.-

Art.4°)- Fijar como fecha de apertura de los sobres el día 10 de Febrero/20 a las 1 LOO hs en la Municipalidad de Sarmiento.-

Art.5°)- Impútese preventivamente los gastos en la Partida Principal 1-2-2-0-0-0 Inversión con Aportes Provincial- Parcial 1-2-2-24-0-0 Convenio Complementario PAE-

Art.6°)- Regístrese, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 30 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 193/2020.-**

Art. 1) MODIFIQUESE el Art. 4) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 4) FIJAR como sueldo para el Secretario de Obras y Servicios Públicos en 5,00 básicos de la categoría 13, mas salario familiar de corresponder".-

Art. 2) MODIFIQUESE el Art. 5) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 5) FIJAR como sueldo para la Secretaria de Producción, y Desarrollo Local en 5,00 básicos de la categoría13, mas salario familiar de corresponder".-

Art. 3) MODIFIQUESE el Art. 6) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 6) FIJAR como sueldo para el Secretario de Turismo en 5,00 básicos de la categoría 13, más salario familiar de corresponder".-

Art. 4) MODIFIQUESE el Art. 7) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 7) FIJAR como sueldo para A/C Dirección de Guardia Urbana en 5,00 básicos de la categoría 13 mas salario familiar de corresponder".-

Art.5) MODIFIQUESE el Art. 8) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 8) FIJAR como sueldo para la Secretaria de Deportes en 5,00 básicos de la categoría 13 mas salario familiar de corresponder".-

Art. 6) MODIFIQUESE el Art. 11) de la Resolución N° 1587/19, cual quedara redactado: "Art. 11) FIJAR como sueldo para la Secretaria de Medio Ambiente en 5.00 básicos de la categoría 13 mas salario familiar de corresponder".-

Art. 7) APLICASE con efecto retroactivo al día 11 de Diciembre 2019.-

Art. 8) La presente quedará sujeta automáticamente a cambios que se produzcan en la escala salarial del personal municipal.-

Art. 9) ELEVESE copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 10) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 30 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 194/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023 en Nuestros

Registros Municipales a nombre de LAVIA EDUARDO C.U.I.T. N° 20-18304104-6 para su actividad comercial de DESPENSA Y CARNICERIA que girará bajo la denominación de "EL CHACO" se encontrará ubicado en COLONOS SUDAFRICANOS N° 194 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 30 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 195/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR al Señor MONTOYA, Raúl Nelson DNI 14.389.951 un aporte económico por la suma de PESOS MIL SEICIENTOS SETENTA Y CINCO CON 95/100 (\$ 1.675,95) con motivo de abonar boleta de luz vencida, dentro del programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Artículo 2°).- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 30 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 196/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de PURZEL RAUL OSCAR CUIT. 20-20305555-3 para su actividad comercial de CANCHA DE FUTBOL CON BUFFET que girará bajo la denominación de "AREA VERDE" se encontrará ubicado en CHACRA N° 26 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 30 de Enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 197/2020.-**

Art. 1).- RATIFICAR lo actuado por el agente CASO ROSENDI Nathalia Margot Leg., N° 342, en la Dirección de Catastro desde el día 10 de Diciembre de 2019 hasta la fecha de la presente.-

Art. 2).- DESIGNAR A/C de la DIRECCIÓN DE CATASTRO a la agente de Planta Permanente CASO ROSENDI, Nathalia Margot Leg., N° 342, a partir de la fecha de la presente y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 3).- ABONAR al agente CASO ROSENDI, Nathalia Margot Leg., N° 342, un Adicional Remunerativo del 20% (veinte por ciento) de la Categoría 13, en concepto de Dedicación Funcional.-

Art. 4).- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 30 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 198/2020.-**

Artículo 1°).- DESIGNAR A/C de la DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO dependiente de la Secretaria de Infraestructura, servicios Públicos y Planeamiento Urbano, al agente de planta Permanente SEGOVIA Marilina Sandra Leg., N° 465, a partir del 01 de Febrero 2020, y hasta tanto se determine lo contrario.-

Artículo 2°).-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el boletín Oficial y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 31 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 199/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR a la Señora Valeria Noemí JARA DNI 38.806.401 un aporte económico de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) destinado a solventar pago de alquiler según encuesta social adjunta.-

Artículo 2°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 31 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 200/2020.-**

Artículo 1°).-Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS DOS MIL CON 00/100 (\$2.000,00), al Agente Municipal SANTIBAÑEZ Mariela Elizabeth Leg., 857, DNI 24.302.876 en concepto de Dedicación Funcional a partir del

01 de Febrero del año 2020, y hasta que se determine lo contrario.

Artículo 2°).-Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el boletín Oficial y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 31 de enero de 2020.-

**RESOLUCION N° 201/2020.-**

Artículo 1°).- DESIGNAR a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a la Señorita Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete Dña. Julia Marina GIACOBONI GALIZZI DNI 32.923.285, a partir del día 03 de Febrero y/o mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Municipal de conformidad al art. 138° de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2°).- AUTORIZAR a la Señorita Julia Marina GIACOBONI GALIZZI a librar cheques de las cuentas municipales.

Artículo 3°).- DESIGNAR transitoriamente a cargo de la Secretaria de Coordinación de Gabinete al Señor Secretario de Infraestructura Obras y Servicios Públicos Dn. Rubén Alberto CAMARDA DNI. 14.672.939 y/o mientras dure la ausencia de su titular, en forma complementaria a sus funciones habituales.

Artículo 4°).- COMUNIQUESE a todo los estamentos municipal, Regístrese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 203/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de PINTOS LORENA VALENTINA CUIT N° 27-27177270-5 para su actividad comercial de MERCADO que girará bajo la denominación de "TAÑI REHUE" se encontrará ubicado en de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 204/2020.-**

Art. 1°) Otórguese ANEXO DE RUBRO A SU ACTIVIDAD COMERCIAL HASTA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de GOGNAT GASTON MARIA A para su actividad comercial de TRANSPORTE DE PERSONAL (DOMINIO NKK-

688) que gira bajo la denominación de "G-MAG SERVICIOS EXPRESS" se encuentra ubicado en CEDIDA N° 1243 - B° PROGRESO de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 205/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR al Señor VILLARROEL, Franco Emilio DNI 40.825.680 un aporte económico de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 6.950,00) destinado a solventar gastos para la compra de Materiales para realizar Nicho de BB. Fallecido.-

Artículo 2°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 206/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SEGOVIA RAMONA BEATRIZ CUIT N° 27- 25234346-1 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (MAESTRO MAYOR DE OBRA) que gira bajo la denominación de "SERVICIOS R. SEGOVIA" se encuentra ubicado en ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 207/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 04 DE FEBRERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de ARIZA BOLAÑO GUILLERMO JOSE CUIT N° 20-95185436-1 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (DISEÑADOR GRAFICO) que gira bajo la denominación de "GUILLE ARIZA" se encuentra ubicado en FONTANA N° 594 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 208/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR a la Señora AVENDAÑO, Érica Silvina DNI 22.863.300 un aporte económico de PESOS CUATRO MIL (\$

4.000,00) destinado a solventar pago de alquiler de su hijo Ignacio Víctor Gustavo DNI 42.823.350, Estudiante Universitario en la Ciudad de Córdoba, según encuesta social adjunta.-

Artículo 2°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 209/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR a la Señora CHURREO, Marina Cristina DNI 34.726.879 un aporte económico por la suma de PESOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES (\$ 1.133,00) con motivo de abonar boleta de luz vencida, dentro del programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Artículo 2°).- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 210/2020.-**

Artículo 1°).- ABONAR al Señor PORTALES, Martin Alejandro DNI 39.442.503 un aporte económico por la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) con motivo de abonar consulta médica, dentro del programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Artículo 2°).- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Artículo 3°).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 04 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 211/2020.-**

Art. 1)- ABONAR a la Agente Municipal Sra. GARCIA Graciela Patricia, Legajo N° 953, D.N.I 30.604.466, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: 20 (veinte) días correspondientes a la L.A.R/19, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por Renuncia a partir del día 28 Enero de 2020.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 05 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 212/2020.-**

Art. 1º) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CARCAMO DORIA JOHANNA CUIT N° 27- 34427422-9 para su actividad comercial de DESPENSA que gira bajo la denominación de "J C" se encuentra ubicado en PERITO MORENO N° 626 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 05 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 213/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2023 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de RUTA 20 S.R.L para su actividad comercial de ESTACION DE SERVICIOS - VTA DE ACEITES Y LUBRICANTES - MERCADO que gira bajo la denominación de "RUTA 20 S.R.L" se encuentra ubicado en RUTA NAC. 26 N° 955 - CHACRA 23 de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 05 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 214/2020.-**

Art. 1º) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 05 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de BANCO DE LA NACION ARGENTINO CUIT N° 30- 50001091-2 para su actividad comercial de BANCO que girará bajo la denominación de "BANCO DE LA NACION ARGENTINA" se encontrará ubicado en de ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 05 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 215/2020.-**

Art. 1º) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA 08 DE ENERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de RAMIREZ ADRIANA CUIT N° 27- 22418282-7 para su actividad comercial de PELUQUERIA que girará bajo la

denominación de "STYLO" se encontrará ubicado en ésta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 05 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 216/2020.-**

Artículo 1º).- ABONAR a la Señora GOMEZ Joana Elizabeth DNI 35.047.358 un aporte económico de PESOS MIL QUINIENTOS CON 00/00 (\$ 1.500,00) destinados a solventar pago de alquiler, según encuesta social adjunta.

Artículo 2º).- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 05 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 217/2020.-**

Artículo 1º).- AUTORIZAR a la secretaría de hacienda de la Municipalidad de Sarmiento a efectivizar el pago de la primera cuota del bono extraordinario no remunerativo de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) AL PERSONAL DE Planta Permanente y Transitoria, y de PESOS MIL CON 00/100 (\$1.000,00) al Personal Contratado Activo, cuya contratación haya sido previa al 01 del Diciembre de 2019. El mismo será efectivo el día 06 de Febrero de 2020.-

Artículo 2º).- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de personal y Contable a sus efectos.-

Artículo 3º).- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el boletín Oficial y Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 218/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ANDRADES CARLOS GASTON CUIT N° 20-31636626-1 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (PROTECCION AMBIENTAL) que girará bajo la denominación de "ANDRADES CARLOS GASTON" se encontrará ubicado en esta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 220/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de COMBES GUSTAVO ALEJANDRO CUIT N° 24-28026620-1 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS (SOLDADOR) que girará bajo la denominación de "A C SOLDADURAS" se encontrará ubicado en LOTE N° 45 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

**RESOLUCION N° 224/2020.-**

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de ORMACHEA VANESA BELEN CUIT N° 27-37968631-7 para su actividad comercial de COMIDAS RAPIDAS que girará bajo la denominación de "MISTER BURGER" se encontrará ubicado en ALBERDI N° 623 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 06 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 221/2020.-**

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 225/2020.-**

Art. 1º) Otórguese EL ANEXO DE UNIDAD (DOMINIO LKC051) HASTA EL 06 DE FEBRERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de LOPEZ BENITO EDUARDO CUIT N° 20-31328949-5 para su actividad comercial de REMIS que girará bajo la denominación de "LA DOS DIEZ" se encontrará ubicado en MIGUEL ZABALO N° 527 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de MONDRAGON ALEJANDRA MARÍA CUIT N° 27-29471751-5 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que girará bajo la denominación de "ALEJANDRA" se encontrará ubicado en PLAN DE VIV. C/N° 61 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 222/2020.-**

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 226/2020.-**

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de ORMACHEA VANESA BELEN CUIT N° 27-37968631-7 para su actividad comercial de VENTA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOVIL que girará bajo la denominación de "RESPUESTOS EL GRINGO" se encontrará ubicado en URUGUAY N° 231 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Cumplido Archívese.-

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MARTINEZ NESTOR FABIAN CUIT N° 20-25175915-5 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "SERVICIOS MARTINEZ" se encontrará ubicado en CARLOS PELLEGRINI N° 227 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 223/2020.-**

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 227/2020.-**

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de PALACIOS JUAN EXEQUIEL CUIT N° 20-37994268-8 para su actividad comercial de TRANSPORTE DE CARGA (DOM GOI-152) que girará bajo la denominación de "TRANSPORTE SIERRA NEVADA" se encontrará ubicado en MANFREDINI N° 788 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Cumplido Archívese.-

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de GAUNA CARINA MARICEL CUIT N° 27-23658069-0 para su actividad comercial de TAXI (DOMINIO PGF-938) que girará bajo la denominación de "LOS CINCO" se encontrará ubicado en B° COOPERATIVA 9 DE AGOSTO C/N° 11 de esta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

Sarmiento, Chubut 10 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 228/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO HASTA EL 10 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CURA CARAM ROMINA CUIT N° 27-26049494-0 para su actividad comercial de VENTAS DE EQUIPOS E INSUMOS que girará bajo la denominación de "UNIVERSAL TECH" se encontrará ubicado en ALBERDI N° 344 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 229/2020.-**

Art. 1°) ABONAR al Señor WATERS, Francisco Horacio DNI 20.305.406 un aporte económico por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800,00) para la compra de anteojos recetados, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 230/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora PAREDES, Noelia Andrea DNI 41.861.947 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) para la compra de anteojos recetados, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 231/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora OLIVERA, Valeria DNI 41.418.565 la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) destinado a Fortalecimiento General

del grupo familiar, según Nota y encuesta social adjunta.-

Art. 2°) AUTORIZAR al Departamento Contable a efectivizar la suma dispuesta de acuerdo a lo establecido en el artículo anterior.-

Art. 3°) Dicho monto debe ser imputado de la partida correspondiente a Servicios de Protección de Derecho.

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 232/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora SILVA, Claudia Mabel DNI 26.442.028 un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 3.432,00) con motivos de abonar boleta de gas vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 233/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora SCHLEBUSCH, Ana Cristina DNI 11.006.294 un aporte económico de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ (\$ 410,00) destinados a solventar pago de Libreta Sanitaria, según encuesta social adjunta.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 234/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora ARGUELLO, María Alejandra DNI 34.784.694 un aporte económico de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) destinados a solventar pago de alquiler, según encuesta social adjunta.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 235/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL 01 DE FEBRERO DE

2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SZLAPELIS ABRAHAM DANIEL CUIT N° 20-39442635-1 para su actividad comercial de COMIDAS RAPIDAS que girará bajo la denominación de "MISTER BURGER" se encontrará ubicado en ALBERDI N° 623 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 11 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 236/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de SZLAPELIS ABRAHAM DANIEL CUIT N° 20-39442635-1 para su actividad comercial de VENTAS DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR que girará bajo la denominación de "EL GRINGO" se encontrará ubicado en URUGUAY N° 230 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 11 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 237/2020.-**

Art. 1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la Subrogancia y/o Diferencia de Haberes correspondiente, para el agente municipal AVILEZ Valería Noemí Leg. N° 494, por reemplazar a la agente municipal NEME María Noel Leg. N° 264, por encontrarse como Directora de Comercio dependiente de la Secretaria de Hacienda de esta Municipalidad a partir del día 10 de Febrero y hasta el 28 de Febrero del corriente año.-

Art. 2)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 11 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 238/2020.-**

Art. 1) ABONAR a la Sra. Vilma BOCHATEY, DNI. N° 14.389.995, Leg. N° 109, lo correspondiente a la Liquidación Final, la cual comprende: Haberes al 29 de Febrero 2020, más 35 días de Licencia Anual Reglamentaria/2019, más 6 días proporcionales de la Licencia Anual

Reglamentaria/ 2020 y S.A.C proporcional del año 2020 si correspondiere. Baja por renuncia a partir del 01 de Marzo de 2020.-

Art. 2) ELÉVESE copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 12 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 240/2020.-**

Art. 1°) ABONAR al Señor PITOSET, Mario Alberto DNI 40.124.929 un aporte económico de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) destinados a solventar gastos de consulta medica.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 13 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 241/2020.-**

Art. 1°) ABONAR al Señor PITOSET, Mario Alberto DNI 40.124.929 un aporte económico de PESOS TRES MIL CIENTO CUARENTA (\$ 3.140,00) destinados a solventar gastos de consulta médica.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 13 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 242/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señor Facundo LEDESMA, un aporte económico de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) destinados a solventar gastos del 4to encuentro del tour Patagónico de Kitesurf a orillas del Lago Musters.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 13 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 245/2020.-**

Art. 1°) Eximir del pago de canon de ingreso al Museo Regional y Parque Paleontológico a la Señora Lic. Yomha María de los Ángeles y usuarios de la Red Asistencia de Salud Mental y Adicciones dependientes del Depto. De Salud Mental y Adicciones, del Hospital Regional.-

2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 243/2020.-**

Art.1) ABONAR al Agente Municipal Sra. URIBE, Iris Gladis Leg N° 132, el adicional por Dedicación Funcional consistente en el (20%) veinte por ciento de la Categoría 13 por desempeñar funciones en el Comedor del Barrio Los Pioneros fuera del horario establecido como encargada. Por el mes de Febrero del 2020 y única vez.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 244/2020.-**

Art. 1) - ABONAR el Adicional Remunerativo por Fallas de Caja Secundaria establecido por Ordenanza N° 057/19 al agente municipal GIRAUDO Matías Sebastián Leg., N° 870 a partir del mes de Febrero de 2020.-

Art. 2) - DESVINCULESE de los alcances de la Resolución N° 1247/19 al agente municipal CRIVELLI Julio Cesar Leg., N° 272, a partir del mes de Febrero 2020 por renuncia al cobro del adicional fallo de caja secundaria.-

Art. 3) - REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 246/2020.-**

Art. 1)- MODIFICASE el Artículo 2 de la Resolución Municipal N° 1516/19, cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 2).- FIJAR como sueldo para el cargo de VICEDIRECTORA del Jardín Maternal Municipal el 1,24 básicos de la Categoría 13, más adicional por Título según normativa vigente y salario familiar de corresponder, a partir del mes de Febrero del corriente año".-

Art. 2)- La presente quedará sujeta automáticamente a cambios que se produzcan en la escala salarial del personal municipal.-

Art. 3)- ELEVESE copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 13 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 247/2020.-**

Art. 1)- ABONAR al Agente Municipal CONSTANCIO Marcelo Nicolás DNI. 39.206.666 por Tarea Insalubre el diez por ciento (10%) de la categoría 13 por cumplir tareas laborales en el Servicio de Red de Agua dependiente de la Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, a partir del mes de Febrero del corriente año, y hasta que se determine lo contrario.-

Art. 2)- RECONOZCASE al Agente Municipal CONSTANCIO Marcelo Nicolás DNI. 39.206.666, como personal afectado a guardias pasivas, en el Servicio de Red de Agua dependiente de la Secretaria de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, a partir del mes de Febrero del corriente año, y hasta que se determine lo contrario.-

Art. 3)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 19 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 248/2020.-**

Art. 1)- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1163/19, debido a la reorganización de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del mes de Febrero 2020.-

Art. 2)- ABONAR al Agente Municipal MARTINEZ Eduardo Antonio Leg. N° 697 por Tarea Insalubre el diez por ciento (10%) de la Categoría 13 por cumplir tareas laborales en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos, a partir del mes de Febrero de 2020, y hasta tanto se determine lo contrario.-

Art. 3)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 19 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 249/2020.-**

Art.1) DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Municipales N° 1682/12 y N° 1237/17, relacionadas con adicionales no remunerativos otorgados a la agente Lorena Karina AVILA, Leg., N° 550, de acuerdo a la Nota Expte., N° 1430/20., a partir del mes de Febrero del corriente año.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 250/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora MERA Daniela DNI 31.211.672 un aporte económico de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) destinados a cubrir gastos de Medicación, según encuesta social.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 251/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora IGNACIO Lorena Irina DNI 22.863.251 un aporte económico de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) destinados a solventar gastos generales.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 252/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora RUIZ Adalberto del Carmen DNI 5.920.784 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2.700,00) con motivos de abonar boleto de gas vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 253/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora TRAICO Mary Soledad DNI 18.906.590 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO (\$ 2.165,00) con motivos de abonar boleto de gas vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 254/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora MARIN, Cynthia Belén DNI 43.079.931 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 2.170,00) con motivos de abonar boleto de gas vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 255/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora TRAICO, Lucrecia DNI 29.102.242 un aporte económico de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) destinados a solventar gastos de alquiler, según encuesta social adjunta.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 256/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL 10 DE MARZO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de HOURCADES MONICA LILIANA CUIT N° 27-22595983-3 para su actividad comercial de TIENDA-LENCERIA que girará bajo la denominación de "MALEN LENCERIA" se encontrará ubicado en RIVADAVIA N° 528 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 257/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de HUIRCAPAN BAHAMONDE WALTER MATIAS CUIT N° 20-35058776-5 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "EN LA MIRA FOTOGRAFICA" se encontrará ubicado en BROWN N° 61 B° 88 VIV. de esta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 258/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de KULPER BEATRIZ ANA CUIT N° 27-22595930-2 para su actividad comercial de MARROQUINERIA Y VENTA DE BIJOUTERIE que girará bajo la denominación de "PARIS" se encontrará ubicado en ESPAÑA N° 332 LOCAL 1 de esta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 19 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 259/2020.-**

Art. 1°) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de CORAITE RUIZ MARFA CUIT N° 27-95600117-5 para su actividad comercial de DESPENSA Y VERDULERIA que girará bajo la denominación de "EMANUEL" se encontrará ubicado en LAVALLE N° 266 de esta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 260/2020.-**

Art. 1°) ABONAR al Señor MOREIRA, Viviana DNI 26.758.435 un aporte económico de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) destinados a solventar gastos generales.-  
Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 261/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora GALLARDO, Bernarda DNI 17.942.381 un aporte económico de PESOS DOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.750,00) destinados a solventar gastos de alquiler, según encuesta social adjunta.-  
Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 262/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 01 DE JULIO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de DIAZ ESTHER BERSABE CUIT N° 27-05575169-8 para su actividad comercial de TIENDA que girará bajo la denominación de "UNISEX" se encontrará ubicado en PATAGONIA N° 266 de esta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 263/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL 10 DE ENERO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ZUÑIGA HERVITT PAOLA CUIT N° 27-31388273-5 para su actividad comercial de ZAPATERIA-MARROQUINERIA que girará bajo la denominación de "CALZADOS PATAGONIA" se encontrará ubicado en PERITO MORENO N° 390 de esta localidad.-  
Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 264/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL 31 DE ENERO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de GARCIA HUGO MARTIN CUIT N° 20-10655795-1 para su actividad comercial de FERRETERIA-LUBRICENTRO-VENTA DE RESPUESTOS PARA AUTOMOTOR que girará bajo la denominación de "LUBRICENTRO PATAGONIA" se encontrará ubicado en ALBERDI N° 294 de esta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 265/2020.-**

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de URRUTIA DIEGO MANUEL CUIT N° 23-29774828-9 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que girará bajo la denominación de "URRUTIA DIEGO MANUEL" se encontrará ubicado en 9 DE JULIO N° 105 de esta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 26 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 266/2020.-**

Art. 1º) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de GARCIA HUGO MARTIN CUIT N° 20-10655795-1 para su actividad comercial de GOMERIA que girará bajo la denominación de "LUBRICENTRO PATAGONIA" se encontrará ubicado en ALBERDI N° 294 de esta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 267/2020.-**

Art. 1º) ABONAR al Señor VEGAS Gerardo Daniel DNI 27.580.912 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 2.283,00) con motivos de solventar gastos generales, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2º) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de Febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 268/2020.-**

Art.1)- AUTORIZAR a la agente de Planta Permanente SOLER María de los Ángeles, DNI 30.855.922, Leg., N° 403, a usufructuar licencia sin goce de haberes a partir del día 17 de Febrero del corriente año, en un todo de acuerdo a los alcances del Artículo 71 del

Estatuto del Empleado Municipal, por el termino de 6 (seis) meses.-

Art. 2) ABONAR a la agente de Planta Permanente SOLER María de los Ángeles, DNI 30.855.922, Leg. N° 403, lo pertinente a la Liquidación Final, comprendiendo la misma: Haberes al 16 de Febrero de 2020, y S.A.C/2020 sí correspondiere. Licencia sin goce de haberes a partir del 17 de Febrero de año 2020 y por el término de (6) seis meses.-

Art. 3)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 269/2020.-**

Art. 1º) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de GONZALEZ CRESCENCIO CUIT N° 20-22538844-0 para su actividad comercial de DESPENSA-CARNICERIA que girará bajo la denominación de "AXEL" se encontrará ubicado en AV. ESTRADA N° 86 de esta localidad.-

Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 271/2020.-**

Art. 1º) ABONAR al Señor FLORES Eduardo Alberto DNI 23.199.459 un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00) con motivos de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2º) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 272/2020.-**

Art. 1º) ABONAR a la Señora PEÑALBA Gisella Anahi DNI 33.345.406 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) con motivos de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO",

según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 273/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora NENEM NAHUEL Norma Beatriz DNI 30.383.698 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) con motivos de solventar gastos generales, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 274/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora MONTERO Cristina Elizabeth DNI 28.356.600 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) con motivos de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 30/2020.-

Art. 2°) Adjunta encuesta Social y documentación personal.-

Art. 3°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 275/2020.-**

Art. 1°) ABONAR a la Señora GONZALEZ, Marcela Viviana DNI 22.559.234 un aporte económico de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) destinados a solventar gastos generales.-

Art. 2°) Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 276/2020.-**

Art. 1°) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en Nuestros Registros Municipales a nombre de CURALLAN CLAUDIA MABEL CUIT N° 27-25175941-9 para su actividad comercial de

SERVICIOS UNIPERSONALES (PORTERIA) que girará bajo la denominación de "CLAUDIA MABEL CURALLAN" y se encontrará ubicado en INOCENCIO GONZALORENA N° 1025 B° PROGRESO de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 277/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de GOMEZ JUAN PABLO ANDRES CUIT N° 23-23490057-9 para su actividad comercial de GIMNASIO que girará bajo la denominación de "EL PRADO FITNESS" se encontrará ubicado en GENERAL PAZ N° 921 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 28 de febrero de 2020.-

**RESOLUCION N° 278/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ESTUDIO ORQUERA S.A.S para su actividad comercial de APART-HOTEL que girará bajo la denominación de "APART ORQUERA" se encontrará ubicado en ROCA N° 536-DPTO 1 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tome conocimiento las Secretaria Municipal, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 4 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 279/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de RODRIGUEZ JUANA MABEL N° 27-32564558-5 para su actividad comercial de ROTISERIA que giraba bajo la denominación comercial de "KARMA" y se encontraba ubicado en AV. R.I.MEC

25 N° 395 esta localidad.-

Art. 2) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 4 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 280/2020.-**

Art. 1°)-Abonar al Sr. Intendente Municipal Dr Sebastián Angel Balochi la suma de Pesos: Dieciocho mil seiscientos treinta y nueve con 00/100 (\$: 18639,00), Pesos: Diecisiete mil quinientos con 00/100 (\$: 17.500,00) y Pesos: Treinta mil ciento treinta y dos con 09/100 (\$:30.132,09), en concepto de reintegros por combustibles y alojamientos ocasionados en los viajes a la ciudades de Buenos Aires, Resistencia (Chaco) y Trevelin, Gualjaina, Paso del S Trelew respectivamente de acuerdo a lo especificado en la nota adjunta.-

Art.2°)-Autorizar al Departamento contable a efectivizar tal suma.-

Art 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVASE.-

Sarmiento, Chubut 4 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 281/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de INSUA SILVINA VERONICA CUIT N° 27-22850166-8 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (LIC. EN NUTRICION) que gira bajo la denominación de "SILVINA VERONICA INSUA" se encuentra ubicado en COLONOS SUDAFRICANOS N° 193 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 282/2020.-**

Art. 1) ABONAR al Agente Municipal Dn. Ariel CUFFONI, LEG. 923 DNI. 38.806.432 un aporte económico por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00), para la compra de anteojos recetados.-

Art. 3) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 283/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de FERNANDEZ CESAR ENRIQUE C.U.I.T. N° 20-14131019-5 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que gira bajo la

denominación de "CESAR ENRIQUE FERNANDEZ" se encuentra ubicado en FONTANA N° 678 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 284/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de CASTRO JORGE GREGORIO C.U.I.T. N° 20-95329765-6

para su actividad comercial de TIENDA que girará bajo la denominación de "KAILANI" se encontrará ubicado en ESPAÑA N° 538 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 285/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA DE MARZO 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de RUIZ DIAZ ANTONELLA LUCIA CUIT N° 27-38878886-6 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "ANTONELLA LUCIA RUIZ DIAZ" se encuentra ubicado en JUAN BAUTISTA PETTITI N° 385 BARRIO BOSQUE PLATEADO de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 286/2020.-**

Art. 1°) otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DIA DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MENDOZA NOELIA ANABEL CUIT N° 27-36425303-1 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "NOELIA ANABEL MENDOZA" se encuentra ubicado en FONTANA N° 574 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 287/2020.-**

Art. 1º) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de FLORES LUCIA INES C.U.I.T. N° 27-11222074-2 para su actividad comercial de MERCADO que girará bajo la denominación de "PACOTILLO" se encontrará ubicado en MIGUEL ZABALO N° 933 de ésta localidad.-  
Art. 2º) Regístrese, Publíquese, Cumplido, Archívese.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 288/2020.-**

Art. 10) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE 31 DE AGOSTO 2020 en Nuestros Registros Municipales a nombre de MESA EMILIO JOSE LUIS C.U.I.T. N° 20-358889890-5 para su actividad comercial de VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EL AUTOMOTOR que gira bajo la denominación de "REPART" se encuentra ubicado en GENERAL ROCA N° 330 de ésta localidad.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 289/2020.-**

Art. 1º)- ABONAR a la Señora LLUL CAROLINA DNI. 26.740.560, un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO CON 77/100 (\$ 2731,77) con motivo de abonar boleta de luz vencida , dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2º)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3º)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 290/2020.-**

Art. 1º)- ABONAR a la Señora SANDRA HARO DNI. 17.178.447, un aporte económico por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 1899,00) con motivo de abonar boleta de gas vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2º)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3º)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 6 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 292/2020.-**

Art. 1º)- ABONAR a la Señora CAMPOS SOFIA DNI.42.274.146 un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 63/100 (\$ 2360.63) con motivo de abonar boleta de gas, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2º)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 294/2020.-**

Art. 1)- ABONAR al Agente Municipal Sr. IGNACIO Carlos Héctor, Legajo N° 1113, D.N.I 12.992.481, lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: Haberes al día 31 de Enero del corriente año, y S.A.C 2019 si correspondiere. Baja por finalización de contrato al 31 de Enero 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 295/2020.-**

Art. 1)- ABONAR al Sr. ANTIPAN Julio Cesar DNI 37.347.371 Leg. N° 1004 lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: haberes al 26 de Febrero del corriente año más 20 días pendientes de la Licencia Anual Reglamentaria 2019, 03 días proporcionales correspondientes al periodo 2020 y S.A.C proporcional si correspondiere.-

Baja por Renuncia a partir del día 27 de Febrero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 296/2020.-**

Art. 1)- ABONAR la Srta. TETLIN Dalma Yanina DNI 37.054.869 Leg. N° 1065 lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: haberes al 29 de Febrero del corriente año más S.A.C proporcional si correspondiere.

Baja por Renuncia a partir del día 01 de Marzo de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 297/2020.-**

Art. 1°)-Adjudicar a la firma COBOS SEBASTIAN JOSE, el Concurso de Precios 02/20 por la suma de Pesos: SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$: 624.920,00), referido a la adquisición de materiales dentro del Proyecto Infraestructura "RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR" de nuestra ciudad.-

Art.2)-Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago contra entrega de los materiales.-

Art.2°)-Imputar los gastos en la Partida Inversión con Aportes Provincial, Principal 1-2-2-0-0-0, Parcial 1-2-2-24-0-0 Convenio Complementaria PAE.-

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 298/2020.-**

Art. 1°)-Adjudicar a la firma CAMARGO IÑURRITA CARLOS, el Concurso de Precios 01/20 por la suma de Pesos: NOVECIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$: 960.000,00), referido al Proyecto Infraestructura "RED DE AGUA POTABLE ZONA SUR" de nuestra ciudad.-

Art.2)-Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de acuerdo las Certificaciones de Obra, que se presenten.-

Art.2°)-Imputar los gastos en la Partida Inversión con Aportes Provincial, Principal 1-2-2-0-0-0, Parcial 1-2-2-24-0-0 Convenio Complementario PAE.-

Art.3°) Regístrese, Comuníquese y cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 5 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 299/2020.-**

Art. 1: DESIGNAR a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a la Señorita Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete Dña. Julia Marina GIACOBONI GALIZZI DNI. 32.923.285, a partir del día 06 de Marzo y/o mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Municipal de conformidad al art. 138° de la Carta Orgánica Municipal.-

Art, 2: AUTORIZAR a la Señorita Julia Marina GIACOBONI GALIZZI a librar cheques de las cuentas municipales.

Art. 3: DESIGNAR transitoriamente a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete al Señor Secretario de Infraestructura Obras y Servicios Públicos Dn. Rubén Alberto CAMARDA DNI. 14.672.939 y/o mientras dure la ausencia de su titular, en forma complementaria a sus funciones habituales.

Art. 4: COMUNIQUESE a todos los estamentos municipales, REGISTRESE y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 6 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 300/2020.-**

ART. 1°) AUTORIZAR la devolución de pesos \$ 14.955,63 (catorce mil novecientos cincuenta y cinco con 63/100).-

ART. 2°) CONFECCIONAR una Orden de Pago, por el monto de \$ 14.955,63 (catorce mil novecientos cincuenta y cinco con 63/100, para corregir el error del pago doble

Art.3°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 6 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 301/2020.-**

Art. 1) ABONAR al Señor CURINAO. Isaac Domingo DNI 42.898.583, un aporte

económico de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$4.600,00) destinado a solventar pago de alquiler de su madre Moreira Viviana, quien esta en estos momentos en la ciudad de Neuquén por cirugía programada de su hija menor, según encuesta social adjunta.- Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 302/2020.-**

Art. 1°) Otórguese HABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de FAHRNER GUSTAVO ALEJANDRO C.U.I.T. N° 20-21527180-4 para su actividad comercial de PROFESIONAL LIBERAL (INGENIERO CIVIL) que gira bajo la denominación de "GUSTAVO A. FAHRNER ING.CIVIL" se encuentra ubicado en AV. ESTRADA N° 133 de ésta localidad.-

Art. 2o) Regístrese, tomen conocimiento las Secretarías Municipales, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 303/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de GONZALEZ CRESCENCIO CUIT N° 20-22538844-0 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que giraba bajo la denominación comercial de "CRESCENCIO GONZALEZ" y se encontraba ubicado en 28 DE JUNIO N° 447 esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 304/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de CRETTON NORMA INES CUIT N° 27-12443569-8 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que giraba bajo la denominación comercial de "NORMA" y se encontraba ubicado en 28 DE JULIO N° 291 esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 305/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de RAMADORI MARIA EMILIA CUIT N° 27-32450171-7 para su actividad comercial de MULTIRUBRO que gira bajo la denominación de "CANDY WIND" se encuentra ubicado en ALBERDI N° 415 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 306/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de AVENDAÑO MABEL CUIT N° 27-14389968-9 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que gira bajo la denominación de "COSTURAS MABEL" se encuentra ubicado en PASAJE ESTRADA N° 271 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 9 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 307/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora GODOY Rosa Lucia DNI 21.586.175, un aporte económico por la suma de PESOS DOS MIL DIEZ PESOS (\$2.010,00) con motivo de abonar boleto de Gas, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 309/2020.-**

Art. 1)- AUTORIZAR a la Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Sarmiento a efectivizar el pago de la segunda cuota del bono extraordinario no remunerativo de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) al personal de Planta Permanente y Transitoria, y de PESOS MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) al

Personal Contratado Activo, cuya contratación haya sido previa al 01 del Diciembre de 2019. El mismo será efectivo el día 10 de Marzo de 2020.-

Art. 2)- Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 311/2020.-**

Art. 1)- ABONAR a la Sra. ALESSIO Marta Beatriz DNI 17.178.499 Leg. N° 409 lo pertinente a la liquidación final, comprendiendo la misma: Haberes al 28 de Febrero del corriente año, y S.A.C proporcional si correspondiere. Baja por Renuncia a partir del día 29 de Febrero de 2020.-

Art. 2)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 3)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 312/2020.-**

Art. 1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/00 (\$ 2.500,00), al Agente Municipal GONZALEZ verónica Isabel Leg., 952 DNI 25.893.787 en concepto de Dedicación Funcional con efecto retroactivo al mes de Enero 2020 y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 313/2020.-**

Art. 1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la suma PESOS DOS MIL CON 00/00 (\$ 2.000,00), al Agente Municipal SANTANA Olga Leg., 1046 DNI 28.686.887 en concepto de Dedicación Funcional a partir del 01 de Marzo y hasta que se determine lo contrario.

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal Y cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 314/2020.-**

Art. 1) Autorizar al Departamento Contable a efectivizar el pago de la Subrogancia y/o Diferencia de Haberes correspondiente, para el agente municipal APARICIO Nancy Delia Leg. N° 718, por reemplazar a la agente municipal RIFFO Daiana Vanesa Leg. N° 704, por encontrarse como Encargada de Rendiciones dependiente de la Secretaria de Hacienda de esta Municipalidad a partir del día 26 de Febrero y hasta el 30 de Marzo del corriente año.-

Art. 2)- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 315/2020.-**

Art. 1)- RATIFICAR el usufructuó de la licencia sin goce de haberes al agente DELFINO Javier Leg., N° 647, en un todo de acuerdo al Art. 58 del Estatuto del Empleado Municipal, desde el 01 de Enero de 2020 hasta la fecha de la presente.-

Art. 2)- AUTORIZAR al agente municipal DELFINO Javier Leg., N° 647, a usufructuar licencia sin goce de haberes, de acuerdo a los alcances del Art. 58 del Estatuto del Empleado Municipal hasta cumplir el tiempo restante máximo.-

Art. 3)-Elévese copia de la presente Resolución a los Departamentos de Personal y Contable a sus efectos.-

Art. 4)- Regístrese, Comuníquese Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 316/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR al Señor BILDOZA Gregorio Roque DNI 14.804.230, un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) con motivo de abonar boleta de luz vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-  
Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 317/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR al Señor BILDOZA Gregorio Roque DNI 14.804.230, un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) con motivo de abonar boleta de luz vencida, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-  
Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 318/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora VILLARROEL Dalma Paola DNI 36.903.374, un aporte económico por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.00) con motivo de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-  
Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 319/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora PEÑALBA Gisella Anahi DNI 33.345.406, un aporte económico por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) con motivo de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-  
Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 320/2020.-**

Art. 1°)- ABONAR a la Señora MORALES Lucia DNI 41.017.355, un aporte económico por la

suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00) con motivo de solventar gastos de alquiler, dentro del Programa "EMERGE SARMIENTO", según requisitos establecidos en Resolución N° 030/2020.-

Art. 2°)- Adjunta encuesta social y documentación personal.-

Art. 3°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 321/2020.-**

Art. 1) ABONAR a la Señora COLICOY Delia DNI 4.867.635, un aporte económico de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) destinado a solventar pago de boleta de gas vencida, según encuesta social adjunta.-

Art. 2) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 322/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA a la Señora ACOSTA Vilma Graciela DNI 25.175.996, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.

Art. 2) REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 323/2020.-**

Art. 1) RENOVAR el beneficio de TARIFA SOCIAL DE ENEGIA ELECTRICA al Señor BAEZ Abel Leonardo DNI 25.183.996, según los requisitos establecidos en la Ordenanza N/ 042/17.-

Art. 2) ADJUNTA encuesta socioeconómica, factura de servicio de luz y documentación personal.-

Art. 2) REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 324/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a

nombre de ARRATIA WALTER DAMIAN para su actividad comercial de REMIS (DOMINIO AB923CP) que gira bajo la denominación de "DAMIAN" se encuentra ubicado en PERITO MORENO N° 1236 de ésta localidad.-

Art. 2°)-Regístrese, Comuníquese y Cumplido ARCHÍVESE.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 325/2020.-**

Art. 1°) otórguese REHABILITACION COMERCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO COMERCIAL HASTA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2022 en Nuestros Registros Municipales a nombre de REPICH MARIA

GRACIELA CUIT N° 27-18596268-2 para su actividad comercial de MERCERIA que gira bajo la denominación de "GO-BIAN" se encuentra ubicado en ESPAÑA N° 478 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 326/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 en Nuestros Registros Municipales a nombre de AGUIRRE YESICA ELIZABETH para su actividad comercial de REMIS (DOMINIO AA716JJ) que gira bajo la denominación de "MILAGROS" se encuentra ubicado en B° 100 VIV. C/N° 15 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 327/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2021 en Nuestros

Registros Municipales a nombre de STANYS EDUARDO DAMIAN para su actividad comercial de REMIS (DOMINIO OIV-935) que gira bajo la denominación de "EDUARDO" se encuentra ubicado en PATAGONIA N° 627 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 328/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 03 DE FEBRERO DE 2022 en

Nuestros Registros Municipales a nombre de MESA MARTIN ALEJANDRO para su actividad comercial de GOMERIA que gira bajo la denominación de "LOS HERMANOS" se encuentra ubicado en AV.R.I.MEC 25 N° 337 de ésta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 329/2020.-**

Art. 1°) Otórguese REHABILITACION COMERCIAL HASTA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023 en Nuestros Registros Municipales a nombre de ACEBES GRACIELA MONICA para su actividad comercial de LIBRERÍA-JUGUETERIA-KIOSCO que girará bajo la denominación de "LOS MUCHACHOS" se encontrará ubicado en URUGUAY N° 357 de esta localidad.-

Art. 2°) Regístrese, Publíquese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 10 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 330/2020.-**

Artículo 1°).- DESIGNAR a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a la Señorita Secretaria de Gobierno y Coordinación de Gabinete Dña. Julia Marina GIACOBONI GALIZZI DNI 32.923.285, a partir del día 03 de Febrero y/o mientras dure la ausencia del Sr. Intendente Municipal de conformidad al art. 138° de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2°).- AUTORIZAR a la Señorita Julia Marina GIACOBONI GALIZZI a librar cheques de las cuentas municipales.

Artículo 3°).- DESIGNAR transitoriamente a cargo de la Secretaria de Coordinación de Gabinete al Señor Secretario de Infraestructura Obras y Servicios Públicos Dn. Rubén Alberto CAMARDA DNI. 14.672.939 y/o mientras dure la ausencia de su titular, en forma complementaria a sus funciones habituales.

Artículo 4°).- COMUNIQUESE a todo los estamentos municipal, Regístrese, Cumplido Archívese.-

Sarmiento, Chubut 11 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 331/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de GONZALEZ CRECENCIO CUIT N° 207-2538844-0 para su actividad comercial de PRESTADOR DE SERVICIOS que giraba bajo la denominación comercial de "CRECENCIO GONZALEZ" y se encontraba ubicado en 28 DE JULIO N° 447 esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 11 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 332/2020.-**

Art. 1) OTORGUESE BAJA COMERCIAL en nuestros Registros Municipales a nombre de CRETTON NORMA INES CUIT N° 27-12443569-8 para su actividad comercial de SERVICIOS UNIPERSONALES que giraba bajo la denominación comercial de "NORMA" y se encontraba ubicado en 28 DE JULIO N° 291 esta localidad.-

Art. 2) REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLIDO, ARCHIVESE.-

Sarmiento, Chubut 12 de Marzo de 2020.-

**RESOLUCION N° 334/2020.-**

1º) DECLARAR LA EMERGENCIA SANITARIA EN EL EJIDO URBANO Y RURAL, EN QUE ES COMPETENTE, E INTEGRA EL MUNICIPIO DE SARMIENTO, POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN EN LOS CONSIDERANDOS, Y COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA QUE VECTORIZA EL (COVID 19), ESTABLECIENDO LA SUSPENSIÓN EN FORMA TRANSITORIA, Y HASTA TANTO SE DISPONGA LO CONTRARIO O SU ADECUACIÓN, DE CUALQUIER TIPO DE EVENTOS QUE NO HAGAN A NECESIDADES PÚBLICAS SUSTANCIALES E IMPOSTERGABLES, DE CONCURRENCIA MASIVA, Y EN LUGARES ABIERTOS O CERRADOS.

2º) LA MEDIDA QUE SE DISPONE, ABARCA, ESPECIALMENTE, PERO NO ÚNICAMENTE, A LOS FOROS, CONCEJOS O CUALQUIER ACTIVIDAD QUE IMPLIQUE AGRUPACIÓN, ACUMULACIÓN O REUNIÓN MASIVA DE PERSONAS, DEBIENDO ENTENDERSE QUE NO SON TALES AQUELLAS DESTINADAS A LOS FINES DE NECESIDAD O UTILIDAD PÚBLICA, CONCRETAMENTE LOS SERVICIOS

ESENCIALES QUE DEBE PRESTAR EL ESTADO EN ESTAS CIRCUNSTANCIAS.

3º) RECOMENDAR AL COMERCIO, EMPRESAS LOCALES, ASOCIACIONES, Y TODA OTRA ENTIDAD EN QUE CIRCULEN PERSONAS, REDUCIR ELLO AL MÍNIMO INDISPENSABLE, Y ESPECIALMENTE DISPONER LAS PAUTAS DE HIGIENE Y PROFILAXIS CONOCIDAS, ESPECIALMENTE PARA EL LAVADO DE MANOS Y LA COLOCACIÓN EN LUGAR PÚBLICO O AL ALCANCE DEL PÚBLICO RECIPIENTES CONTENIENDO ALCOHOL EN GEL, Y DESINFECTAR LAS SUPERFICIES COMUNES CONFORME LAS INDICACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACIÓN Y DEL CHUBUT.

4º) LA PRESENTE RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA INMEDIATAMENTE DE DICTADA, Y SE COMUNICARÁ DE INMEDIATO POR LOS MEDIOS CORRESPONDIENTES A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, ENTIDADES Y CUALQUIER OTRO ENTE QUE PUEDA GENERAR AGRUPAMIENTO DE PERSONAS, LAS QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA Y CUMPLIMENTAR LO QUE SE DISPONE EN EL INCISO 1º. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO IMPLICARÁ QUE ESTE MUNICIPIO ARBITRARÁ DE INMEDIATO LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES LEGALES Y SANCIONES QUE CORRESPONDAN.

5º) SE COMUNICARÁ ASIMISMO, A LA REPRESENTACIÓN LOCAL DE LOS PODERES DEL ESTADO, A LA POLICÍA PROVINCIAL, GUARDIA URBANA MUNICIPAL Y JUZGADO ADMINISTRATIVO DE FALTAS EL QUE DEBERÁ PERMANECER EN SITUACIÓN DE GUARDIA PERMANENTE A LOS FINES DE CUMPLIMENTAR, EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, LO QUE AQUÍ SE DISPONE. ASIMISMO, A TODA OTRA ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA QUE FUERE NECESARIO PRACTICARLE TAL COMUNICACIÓN, ADEMÁS DE DIFUNDIRLO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES Y LA PÁGINA WEG MUNICIPAL.

6º) COMUNICAR LO RESUELTO AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS FINES PERTINENTES.

7º) REGISTRESE, COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLIDO, ARCHÍVESE.

Impreso en la Municipalidad de Sarmiento,  
13 de Marzo de 2020

